



15:28 hrs.

**C. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)  
Y/O ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DISTRITO DE ZAMORA MICHOACÁN  
P R E S E N T E.**

1

El que suscribe **LUIS FERNANDO HERNANDEZ ZARATE**, en mi carácter de Representante Propietario del Partido del Trabajo, debidamente acreditado; señalando como domicilio el ubicado en la calle Avenida Juárez número 407, colonia Ejidal Sur, de esta ciudad de Zamora Michoacán, autorizando para recibirlas, así como cualquier documento a los ciudadanos, **LUIS FERNANDO BARBOSA AYALA, SERGIO GARCIA CEDEÑO, JESSICA VALERIA MOTA SANDOVAL, EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, LUIS OMAR NUÑEZ SOLORIO, MAYRA CELINA ORTIZ LINAREZ**, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** En Sesión Ordinaria de 30 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto General Electoral de Michoacán, aprobó mediante acuerdo **IEM-CG-45/2023**, el Calendario Electoral para el actual Proceso Electoral Ordinario Local.

**SEGUNDO.** A fin de materializar y dar cumplimiento con la disposición establecida en el artículo 183, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. El 5 de septiembre del 2023, el Consejo General del IEM, mediante Sesión Especial declaró, de manera formal, el inicio del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

**TERCERO.** Mediante acuerdo número **IEM-CG-130/2024**, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al dictamen de solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrar ayuntamientos en el Estado de Michoacán postuladas por la coalición parcial **"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MICHOACAN"** integrada por los partidos nacionales, Morena, del Trabajo y Verde Ecologista en México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de ahí se desprende el registro de la candidatura de **María Teresa Mora Covarrubias**, para contender como candidata a la elección de ayuntamiento del municipio de Zamora, Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario local número 2023-2024, perteneciendo al distrito número 05 Federal y el distrito número 06 local, conformando la planilla siguiente:

Presidencia Municipal	María Teresa Mora Covarrubias
Sindicatura Propietaria	Luis Armando Lara Vega
Sindicatura Suplente	Mariano Verduzco Méndez

Regidurías de Mayoría Relativa

Propietaria	Diana Jazmín García Aguilar
Suplente	Mayra Celina Ortiz Linares
Propietario	Edgar Baruch Loredó Arizaga
Suplente	Luis Fernando Hernández Zarate
Propietaria	Brenda Berenice Álvarez Armendáriz
Suplente	Xiomara Esperanza Rivera Castel
Propietario	Eduardo Daniel Govea Patricio
Suplente	José Luis León Villegas
Propietaria	Erika Segura Nava
Suplente	Jessica Valeria Mota Sandoval
Propietario	J. Jesus Melgoza Ceja

Suplente	Ricardo Alfaro Vazquez
Propietaria	Laura Adriana Galván López
Suplente	Fabiola Bustamante Jiménez

**CUARTO.** Que el pasado 8 de enero de la presente anualidad, el candidato por el Partido Acción Nacional **CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**, se registró como precandidato a Presidente Municipal de Zamora ante Comisión Estatal de Procesos Electorales del (PAN) en Michoacán, y con fecha 10 de enero fue declarada por dicha Comisión la procedencia de su registro como precandidato<sup>1</sup>, tal y como se puede corroborar en el siguiente enlace electrónico, correspondiente a los estrados electrónicos del PAN en Michoacán:

<https://panmichoacan.org.mx/wp-content/uploads/2024/01/Declaraciones-de-Procedencia-de-solicitudes-de-registro-de-Zamora-Mich..pdf>

El 12 de enero de 2024 dio inicio el periodo de precampaña para diputaciones y **ayuntamientos**, concluyendo el periodo de precampaña el 10 de febrero de 2024.

**QUINTO.** Mediante acuerdo número **IEM-CG-140/2024**, que presenta La secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al Dictamen de las solicitudes de registro de la planillas de candidaturas a integrar diversos ayuntamiento en el Estado de Michoacán, postulados por el **Partido Acción Nacional**, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, del cual se depende el registro de la candidatura del **C. "CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO"**, a la Presidencia Municipal del municipio de Zamora, Michoacán, debidamente registrado con su planilla.

3

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 16, 17, 41, 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 443, numeral 1, inciso f) en relación al 243, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los artículos 54, numeral 1, inciso f); 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos; 27; 28 y 39 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización y demás relativos aplicables, vengo a presentar **QUEJA ELECTORAL EN MATERIA**

<sup>1</sup> Copia simple de la **CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A LA PRECANDIDATURA A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.**

**DE FISCALIZACIÓN** en contra del candidato **C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO** (en adelante **CARLOS SOTO**), precandidato a Presidente Municipal de Zamora y en contra del Partido Acción Nacional (**PAN**), por la comisión de actos que constituyen faltas electorales en materia de fiscalización, consistentes en la omisión de entregar el informe de precampaña, así como la omisión de reportar gastos de precampaña. debido a que no cumplió con la fiscalización en este proceso electoral que establece las finanzas de los partidos políticos al declarar sus gastos en demasías de acuerdo a sus declaraciones, así como la omisión de sus declaraciones fiscales de propaganda para ser tomada en cuenta para su fiscalización de acuerdo a su recurso asignada para su campaña, generando en perjuicio de mi candidatura y de la planilla que represento los principios de **PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**, basándome para ello en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: Los cuales puede ser notificados en el Estado de Michoacán, en los siguientes domicilios:

1. **C. Carlos Alberto Soto Delgado**, con domicilio en el Comité Distrital del Partido Acción Nacional, (PAN), el ubicado en la calle Madero 366 colonia Centro de la ciudad de Zamora Michoacán.
2. **Partido Acción Nacional**, con domicilio en la calle Sargento Manuel de la Rosa, número 100 cien, colonia Chapultepec Sur, Código Postal 58260 cincuenta y ocho mil doscientos sesenta, Morelia, Michoacán de Ocampo, Morelia, Michoacán de Ocampo.

Fundamento mi acción en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

#### **HECHOS:**

**PRIMERO.** - Es el caso que desde el pasado 12 de enero de 2024 a la fecha, la parte denunciada **C. "CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO"** por el partido Político denominado **"ACCION NACIONAL"** viene realizando eventos que generan gastos de Precampaña que no han sido reportados a la Unidad Técnica de

Fiscalización del INE, instituto transparente su fiscalización con gastos de pre campaña y campaña, como es el caso de los siguientes:

**A) EVIDENCIAS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA EN LA RED SOCIAL DEL C. CARLOS SOTO:**

**1.- EVIDENCIAS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA EN LA RED SOCIAL DEL C. CARLOS SOTO:**

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	12 de enero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=7178590172199850&amp;set=a.400674873324781">https://www.facebook.com/photo/?fbid=7178590172199850&amp;set=a.400674873324781</a>
Tipo de publicación	Imágenes
Título de la publicación	<p>Saber del cariño y el respaldo de los panistas Zamoranos me llena al 100% la batería para salir a darlo todo y continuar trabajando por Zamora. Muchísimas gracias amigo Nacho Ignacio Peña, tú eres una pieza fundamental en todo lo logrado y seguiremos unidos para que todo lo bueno pueda seguir.</p> <p>Vamos organizados, vamos unidos y vamos muy fuertes, porque ahora más que nunca los panistas vamos a demostrar la unidad por el amor a nuestra tierra. ❤️</p> <p>#CarlosSoto #AcciónNacional</p>
Descripción	

En la publicación que se muestra se aprecia a Carlos Soto Delgado, presidente municipal de Zamora donde se reúne con personas de las cuales en la publicación mencionan el periodo de reelección por el Ayuntamiento del 2024 – 2027

Evidencia

**IMAGEN 1**



**2.-) EVIDENCIAS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA EN OTRAS REDES SOCIALES:**

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	08 de enero del 2024

Liga electrónica	<a href="https://fb.watch/gP4AgoQ-UU/">https://fb.watch/gP4AgoQ-UU/</a>
Descripción	Anuncian registro de Carlos Soto como aspirante a precandidato a la Presidencia de Zamora
descripción del video	<p>En el video inicia llegando el presidente municipal de Zamora, Carlos soto delgado a las instalaciones del Comité municipal del PAN DE ZAMORA, en donde la militancia lo recibe con medios de comunicación de la red social Facebook "Aquí y ahora Comunicaciones" en donde realiza transmisión en vivo, en el cual es recibido con banderas y globos con el distintivo característico PAN.</p> <p>En el cual la militancia lo recibe gritando CARLOS SOTO, CARLOS SOTO en repetidas ocasiones.</p> <p>Saluda y se toma fotografías con los asistentes a dicho evento.</p> <p>En el minuto 07:48 toma el uso de la voz Carlos soto iniciando de manera verbal diciendo lo siguiente:</p> <p>Muchas gracias a todos muy contento de poder ver pues una cuadra antes la gente esperándonos, los jóvenes esperándonos recibiéndonos, y bueno ver esta casa la casa del PAN completamente llena hasta su patio eso es energía pura que es el inicio de lo que necesitamos la inyección necesaria para que a partir de hoy a las 12 del día en el comité estatal llevamos nuestro registro nuestra planilla y dijeron todo bien en 48 horas les damos la respuesta a partir de ese momento empezaron las llamadas de felicitación todavía vamos en los procesos todavía es una precandidatura una aspiración que yo tengo más que yo la tenga es un proyecto que aspira a que Zamora siga creciendo como va creciendo o díganme ustedes si se equivoca las encuestas que han catalogado, no nada más en este momento durante meses vienen catapultando a Zamora diciendo las cosas se están haciendo bien y hoy, hoy este gobierno zamorano ocupa el primer lugar a nivel estatal y eso es un aplauso para todos ustedes.</p> <p><b>APLAUSOS DE FONDO (BULLA)</b></p> <p>Lo que quisa lo que muchos pudieron decir sobre todos los del frente esto es porque lo paga el presidente esto ha sido mes con mes lo que ha pasado y hoy hemos recibido también llamadas muy importantes de otras partes de la república de otros gobiernos de Mérida, de Querétaro, de Aguascalientes, de Guadalajara que estamos tan cercanos y todos sumados a este gran proyecto porque saben que el mejor partido que tiene México el partido que sabe responder, el partido que sabe dar la cara, el partido que está compuesto por más mujeres el partido acción nacional.</p> <p><b>BULLA Y APLAUSOS DE FONDO</b></p>

Y Zamora como siempre ejemplo que debe ser cuando los y los zamoranos somos gobernados por administraciones panistas sin duda alguna vamos para arriba pero no podemos decir que es el buen gobierno o que es el presidente Carlos soto o que es la regidora o que es la sindico son la zamoranas y zamoranos porque si bien lo digo yo ahora que tuvimos nuestro tianguis artesanal de occidente con más de 700 artesanos felices y haciendo lo que nunca han hecho en ninguno de sus tianguis darle el agradecimiento a Zamora por el trato que se les dio yo les decía bueno no tenemos una fábrica de rebosos, de huaraches, de sobreros, pero tenemos un santuario muy bonito unas catedrales y santuarios y parroquias muy hermosas, tenemos muy cerca a camecuaro tenemos buenos hoteles, pero lo mas importante que tenemos es el calor humano que despedimos todas y todos los zamoranos porque si algo sabemos hacer muy bien entre muchas cosas es entregarlo todo con una sonrisa y hoy esta administración este buen gobierno a entregado cada SEGUNDO Y CADA MINUTU DE eso dos años y cuatro meses diciéndoles que por primera vez en la historia en un año en obra se ha hecho lo que nunca se había echo juntos tenemos que seguir caminando cuando el pan se une no hay quien lo pueda derrotar

Quiero aprovechar al inicio de esta conversación de esta platica que tenemos que hemos seguido el ejemplo de nuestro líder nacional quiero mandarle un afectuoso cariñosos aplauso de todas y todos los zamoranos mi estimado y querido MARKO CORTES PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, ENTRE APLAUSO

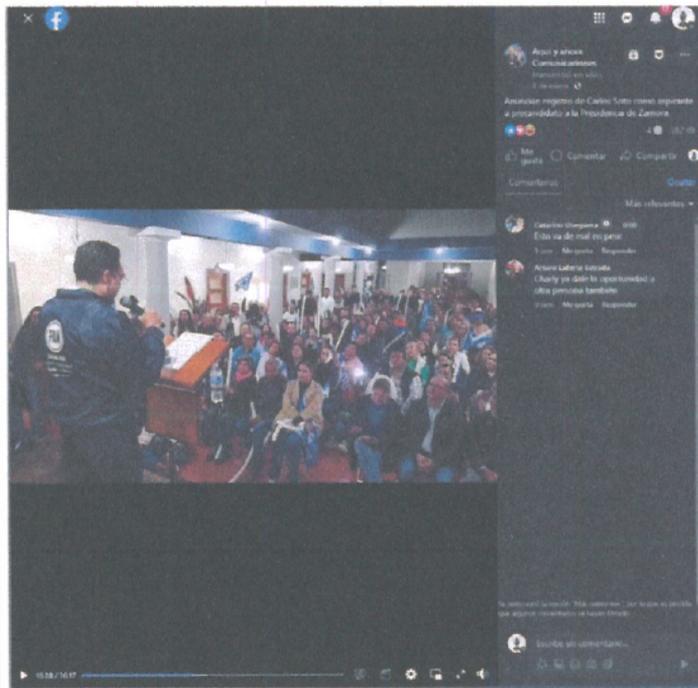
Muchas gracias marco donde quiera que estes

Nosotros el día de hoy nos registramos en morelia porque así tenia que ser y nos pidieron que nos acompañara la gente porque bueno sabemos cómo oposición que somos al gobierno van a estar checando para poder llevar al instituto electoral cualquier anormalidad emoción que nosotros tenemos pero sabemos que comportándonos las cosas nos van a salir bien y que vamos a llegar dentro de muy poco tiempo a seguir, a seguir haciendo victoriosos a Zamora, a seguir continuando con esos grandes proyectos hoy es el día donde no solamente nos registramos como personas también registramos la responsabilidad que acción nacional sigue construyendo en cada una de las administraciones de todo país porque hemos trabajado por todas y todos los zamoranos un gobierno que se ha dedicad a que se vuelva hablar bien de Zamora nuestro primer compromiso ya está cumplido de Zamora se habla y se habla bien y se seguirá hablando bien los próximos años.

Ese Zamora panista que había sido abandonado por los otros y miren nomas como me lo tenían en la perfecta destrucción en un hoyo donde cada vez se hundía y se hundía más en un retraso de más de 10 años más de 6 años de administraciones que fueron panistas y que los panistas con toda su fe con todo su entusiasmo y con toda su esperanza fueron todo los días sacudidos y partidos de las administraciones porque no me los querían tener porque fuimos perdiendo poco a poco ese calor que nosotros debemos tener, ese cariño que nosotros tenemos que tener

por todos los panistas el DIA 8 DE ENERO DEL 2024 ME REGISTRE COMO ASPIRANTE A PRE-CANDIDATO PARAABANDERAL CA CADIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR EL PARTIDO DE ACCION NACIONAL.

Evidencia



9

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN

Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	08 de enero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=921998252826512&amp;id=100050490369708&amp;mibextid=WC7FNe">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=921998252826512&amp;id=100050490369708&amp;mibextid=WC7FNe</a>
Descripción	<p>Carlos Soto a la reelección por Zamora.</p> <p>- Al registrarse a la precandidatura apaga rumores de Senaduría y Diputación Federal Pluri.</p> <p>En un escenario dónde el último mes del 2023 estuvo saturado de conjeturas acerca de los destinos políticos de Carlos Soto, el actual presidente municipal de Zamora, hoy apaga los rumores al registrarse como precandidato por el Partido Acción Nacional (PAN) para la próxima contienda presidencial local, disipando las incertidumbres y revelando su decidida intención de buscar la reelección, y nada más.</p> <p>Las especulaciones que rondaban sobre un posible rumbo hacia la senaduría plurinominal o incluso a una Diputación federal quedan atrás, dando paso a la certeza de que Soto buscará consolidar su liderazgo en la administración local. Desde su ascenso al cargo en 2021, ha delineado una gestión que, según sus partidarios, sienta las bases para la continuidad del gobierno y la materialización de sus propuestas políticas.</p> <p>A pesar que le jugaron en contra algunos actores políticos de su mismo partido estatal cuando afirmaron que para Zamora, la candidatura se reservaría a género femenino, la decisión del comité nacional de hacer contiendas internas mixtas, y la capacidad de mando y movilización que representa ser alcalde en funciones, va a formalizar el camino a la reelección de Soto Delgado.</p> <p>El evento de registro contó con la presencia destacada de la diputada Ivonne Pantoja, quien no solo representa el distrito local, sino que ostenta la posición de presidenta del Congreso de Michoacán. Su participación subraya la importancia y el respaldo institucional que Soto ha logrado consolidar en su trayectoria política. Y recordemos que también la actual diputada, sería la candidata natural a la reelección por su curul local.</p> <p>Carlos Soto, al registrarse, no solo pone fin a las especulaciones sino también adelanta sus estrategias para la contienda interna, marcada por la precampaña que iniciará el 12 de enero. Asegura que presenta una planilla completa, destacando su compromiso de transparentar y compartir con la ciudadanía quienes serán síndico y regidores en esta eventual reelección, y aunque algunos ya han sido regidores y funcionarios, destaca la inclusión de un periodista como</p>

regidor, y me refiero al licenciado Fidelmar Castro, un hombre que ha acompañado a Soto desde hace casi una década.

El anuncio oficial se llevó a cabo en las instalaciones de la "Casa PAN", donde Soto, arropado por cientos de militantes y simpatizantes, consolidó su postura como candidato. La presencia de perfiles panistas que anteriormente pertenecieron a otros grupos políticos dentro del partido, respaldando al aspirante, evidencia una consolidación de apoyo interno.

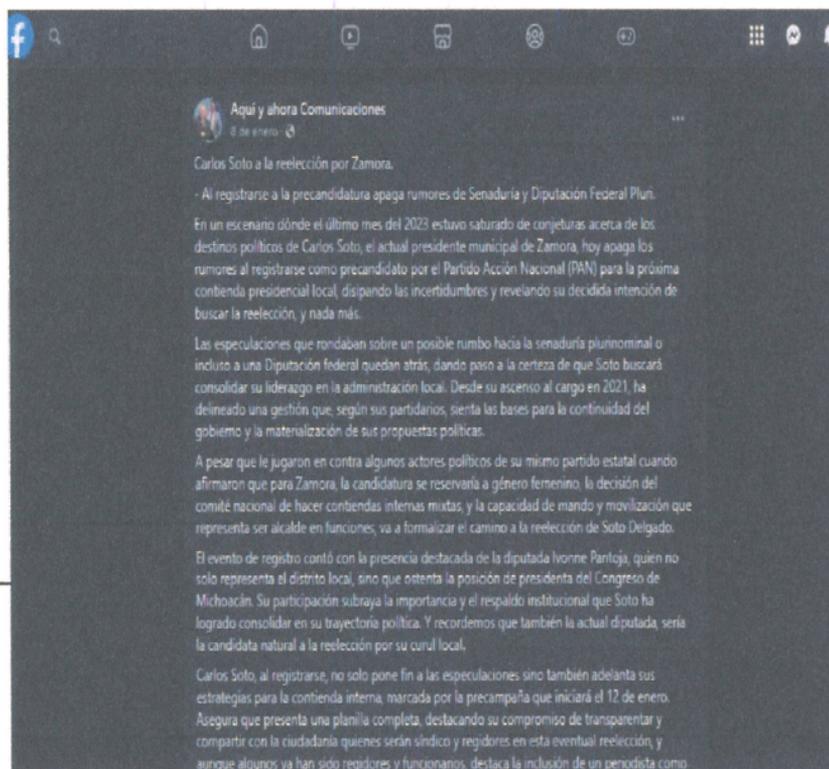
En resumen, el registro de Carlos Soto como precandidato por el PAN para la presidencia de Zamora no solo despeja incertidumbres, sino que marca el inicio de una contienda interna que promete ser enérgica y reveladora para el futuro político de la región.

En conclusión, el registro de Carlos Soto a la precandidatura por el Partido Acción Nacional para la presidencia de Zamora no solo representa una clara manifestación de sus aspiraciones a la reelección, sino que también subraya la importancia de una estrategia política cohesionada. La presencia de la diputada Ivonne Pantoja y el respaldo de perfiles panistas de diferentes corrientes internas denotan una habilidad excepcional para consolidar apoyo institucional y mitigar fracturas interpartidistas.

La inclusión de una planilla completa para la contienda interna refleja una visión estratégica de transparencia y coherencia en la conformación de su equipo de colaboradores. Este acto político no solo marca el inicio de lo que será la precampaña y campaña, sino que también sugiere un paradigma de liderazgo político proactivo y cuidadosamente planificado. La contienda que se avecina promete ser no solo una prueba de la popularidad de Soto, sino también un referente de la resiliencia y adaptabilidad del Partido Acción Nacional en el panorama político local.

Y como postdata, un breve recuerdo: No perder de vista, la alianza con PRI y PRD que deberá quedar cohesionada también en próximas fechas, porque el frente es la forma más sólida de competir contra MORENA-PT-PVEM en la constitucional...

Evidencia



En resumen, el registro de Carlos Soto como precandidato por el PAN para la presidencia de Zamora no solo despierta interés, sino que marca el inicio de una contienda interna que promete ser enérgica y reveladora para el futuro político de la región.

En conclusión, el registro de Carlos Soto a la precandidatura por el Partido Acción Nacional para la presidencia de Zamora no solo representa una clara manifestación de sus aspiraciones y la necesidad, sino que también subraya la importancia de una estrategia política cohesionada. La presencia de la diputada Ismael Ramírez y el respaldo de perfiles punteros de diversos corrientes internos denotan una habilidad excepcional para consolidar apoyo institucional y mitigar fracturas intrapartidistas.

La inclusión de una planilla completa para la contienda interna refleja una visión estratégica de transparencia y coherencia en la conformación del equipo de colaboradores. Este acto político no solo marca el inicio de lo que será una penosa y competitiva, sino que también sugiere un paradigma de liderazgo político proactivo y solidariamente planificado. La confianza que se proyecta promete ser no sólo una prueba de la popularidad de Soto, sino también un reflejo de la resiliencia y adaptabilidad del Partido Acción Nacional en el panorama político local.

Y como postdata, un breve recuerdo: No perder de vista la alianza con PRI y PID que deberá quedar cohesionada también en próximos hechos, porque el frente es la forma más sólida de competir contra MORENA-P1-PPSM en la contienda local.



12 comentarios · 3 veces compartido

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	08 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://fb.watch/qPiin4T8Qf/">https://fb.watch/qPiin4T8Qf/</a>
Descripción	<p>PAN Zamora hace un llamado a un "Juego Limpio".</p> <p>Panistas publican un escrito donde hacen un llamado a jugar limpio en la elección interna que se llevará a cabo el próximo domingo para elegir a quien encabezará la candidatura a la presidencia de Zamora.</p>
Evidencia	<p>IMAGEN 1</p> 

IMAGEN 2



Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	09 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=941222524237418&amp;id=100050490369708&amp;mibextid=WC7FNe">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=941222524237418&amp;id=100050490369708&amp;mibextid=WC7FNe</a>
Descripción	<p>Este domingo elección interna del PAN Zamora.</p> <p>En el marco una ciudad gobernada por el Partido Acción Nacional, dónde el actual presidente Carlos Soto busca la reelección, se tornan indispensables todos los acontecimientos de su partido para garantizar la continuidad de un "gobierno azul" en lo que se conoce como "El bastión panista".</p> <p>Y es que Zamora, además de ser un municipio considerado como "Panista" por varias décadas, también es la cuna del presidente nacional del mismo</p>

PAN, Marco Cortés, y no solo eso, hoy es momento de destacar que solamente en Zamora se está llevando a cabo una "Elección" por medio de "Sufragios internos".

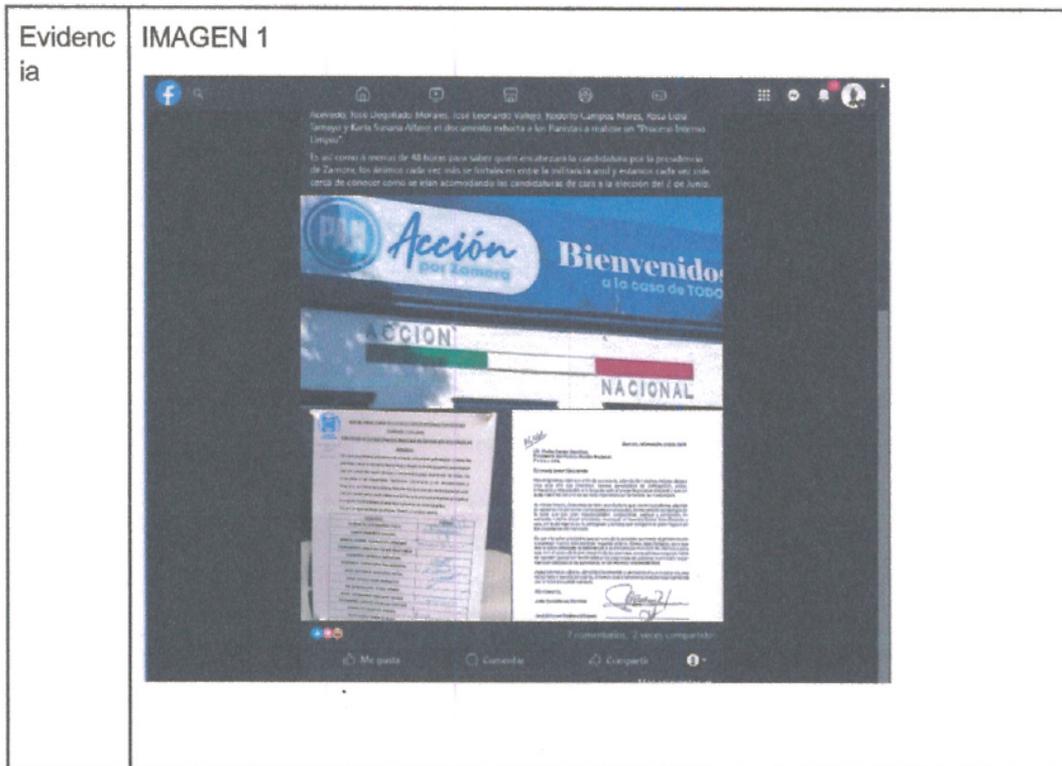
Lo anterior quiere decir que de los 2469 municipios del país (debemos descartar también los municipios autónomos que son más de 400), solamente en 1 se llevará a cabo una "Elección para elegir candidato", en el resto serán "Designaciones", por lo cual se vuelve un proceso interesantísimo al observador político.

Y es que sí se piensa a profundidad, es verdaderamente bueno que exista este proceso que puede brindar legitimidad a quien encabece la planilla de cara a la elección de este año, y, sobre todo, no dejaría lugar a dudas de imposiciones o acuerdos, cómo habitualmente ocurre en otros partidos o el mismo PAN en ocasiones anteriores.

Por otra parte, los expresidentes panistas Arnulfo Vázquez, Ignacio Peña, Samuel Arturo Navarro, Julio Castellanos, y Alfonso Martínez Vázquez enviaron una carta al presidente nacional del partido diciendo que para ellos la persona de Carlos Soto es el ideal para continuar encabezando cómo candidato a la presidencia a quien brindaron "Su decidido respaldo".

En otro orden de ideas pero relativo a la interna elección, el día de ayer, jueves 8 de febrero, se publicó en estrados del partido un documento donde se hace un llamado a "Jugar Limpio" en la elección de este domingo, el cual es signado por: Roberto Cervantes, Jaime Ramírez Oregel, María Isabel González, Eduardo Méndez Amezcua, Rosendo Osegura Villanueva, José Antonio Acevedo, José Degollado Morales, José Leonardo Vallejo, Rodolfo Campos Mares, Rosa Lidia Tamayo y Karla Susana Alfaro; el documento exhorta a los Panistas a realizar un "Proceso Interno Limpio".

Es así como a menos de 48 horas para saber quién encabezará la candidatura por la presidencia de Zamora, los ánimos cada vez más se fortalecen entre la militancia azul y estamos cada vez más cerca de conocer cómo se irían acomodando las candidaturas de cara a la elección del 2 de junio.



Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	12 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=943307244028946&amp;id=100050490369708&amp;mibextid=WC7FNe">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=943307244028946&amp;id=100050490369708&amp;mibextid=WC7FNe</a>
Descripción	Ganó Carlos Soto el respaldo de los panistas zamoranos en contienda libre y tranquila

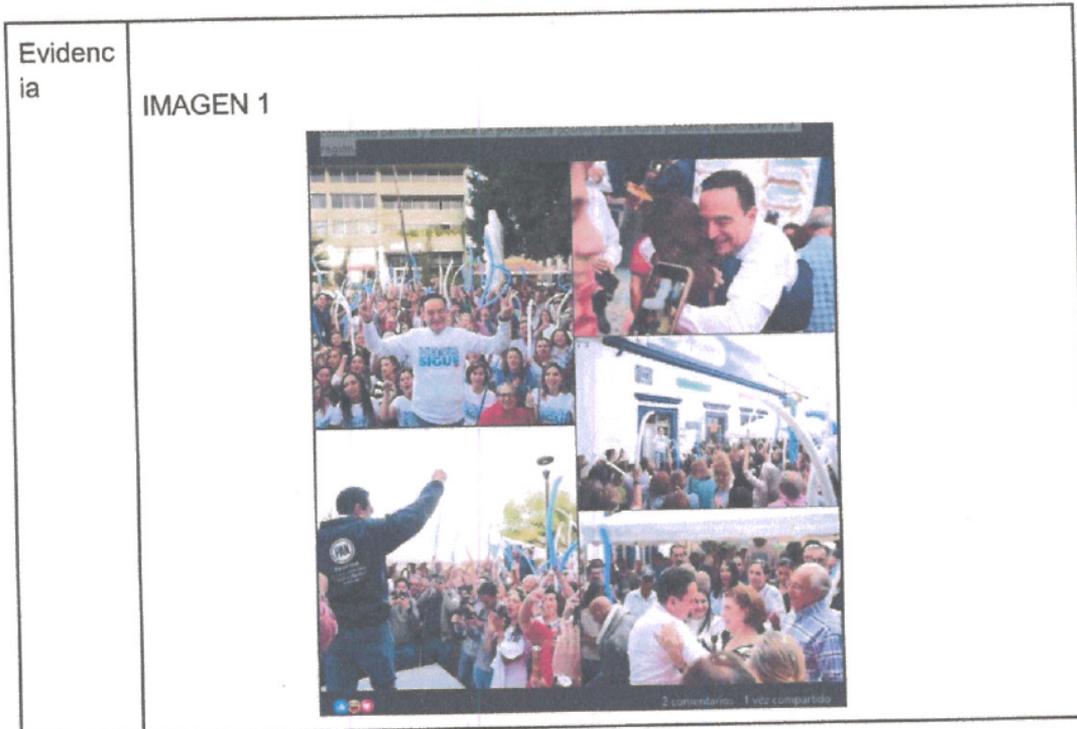
Zamora, Michoacán; a 12 de febrero de 2024.- El pasado domingo, Zamora fue testigo de una contienda histórica en las elecciones internas del Partido Acción Nacional (PAN), caracterizada por un ambiente de tranquilidad y armonía que permitió a las familias acudir con total serenidad a ejercer su voto, donde Carlos Soto se llevó el triunfo de forma amplia dejando claro el respaldo de los panistas a su proyecto político.

Desde las 9:30 de la mañana, los militantes del PAN se congregaron en el Comité del partido en Zamora, en un ambiente marcado por la camaradería y el respeto mutuo. Las puertas se abrieron a las 10 de la mañana, y a lo largo del día, los panistas participaron activamente en un proceso democrático que se extendió hasta las 4 de la tarde.

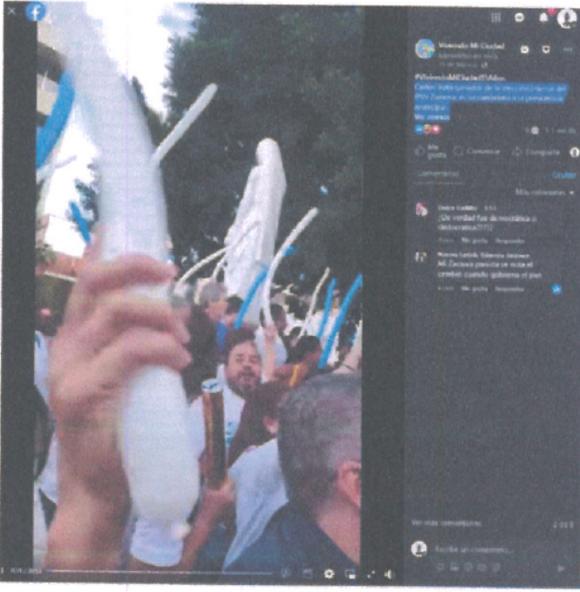
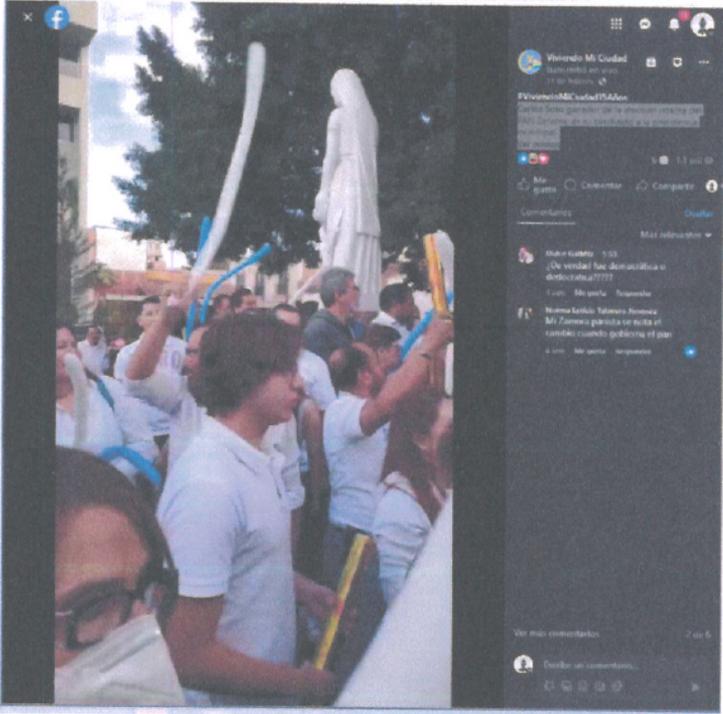
La participación masiva del 80% del padrón panista en la región subraya la importancia que la militancia asigna a este tipo de procesos internos. El resultado final, con Carlos Soto obteniendo 484 votos y Eréndira Castellanos Pallares con 362 votos, refleja la preferencia clara de los panistas zamoranos.

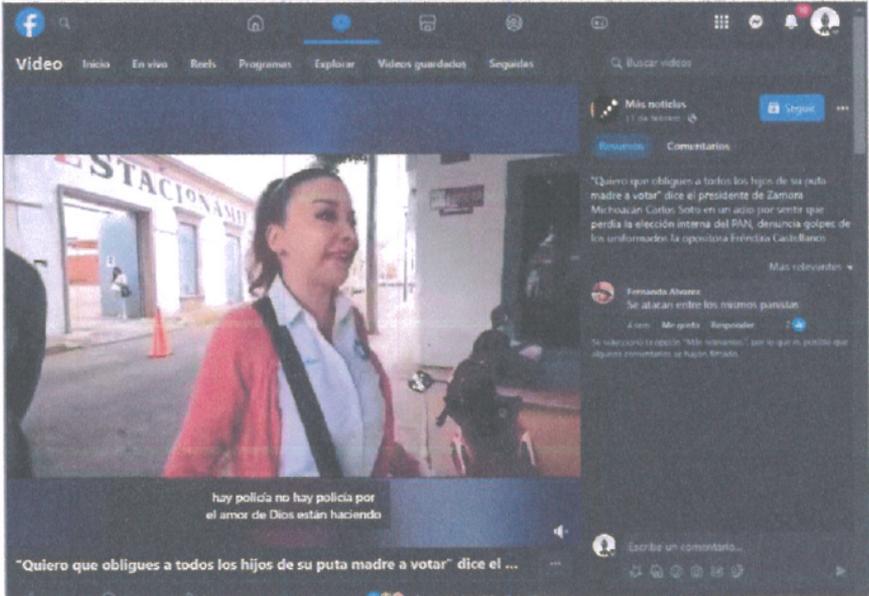
En un gesto de agradecimiento por el apoyo recibido, Carlos Soto se presentó por la tarde en el exterior del Comité del PAN Zamora. En sus palabras, destacó la importancia de la unidad y la armonía en el partido, subrayando la contribución fundamental de las familias panistas a este proceso histórico.

Este evento no solo consolida el liderazgo de Carlos Soto en el PAN de Zamora, sino que también destaca la capacidad del partido para organizar elecciones democráticas en un ambiente de respeto y colaboración. La participación activa de las familias refleja el compromiso cívico de la comunidad panista y establece un precedente positivo para futuros procesos electorales en la región.

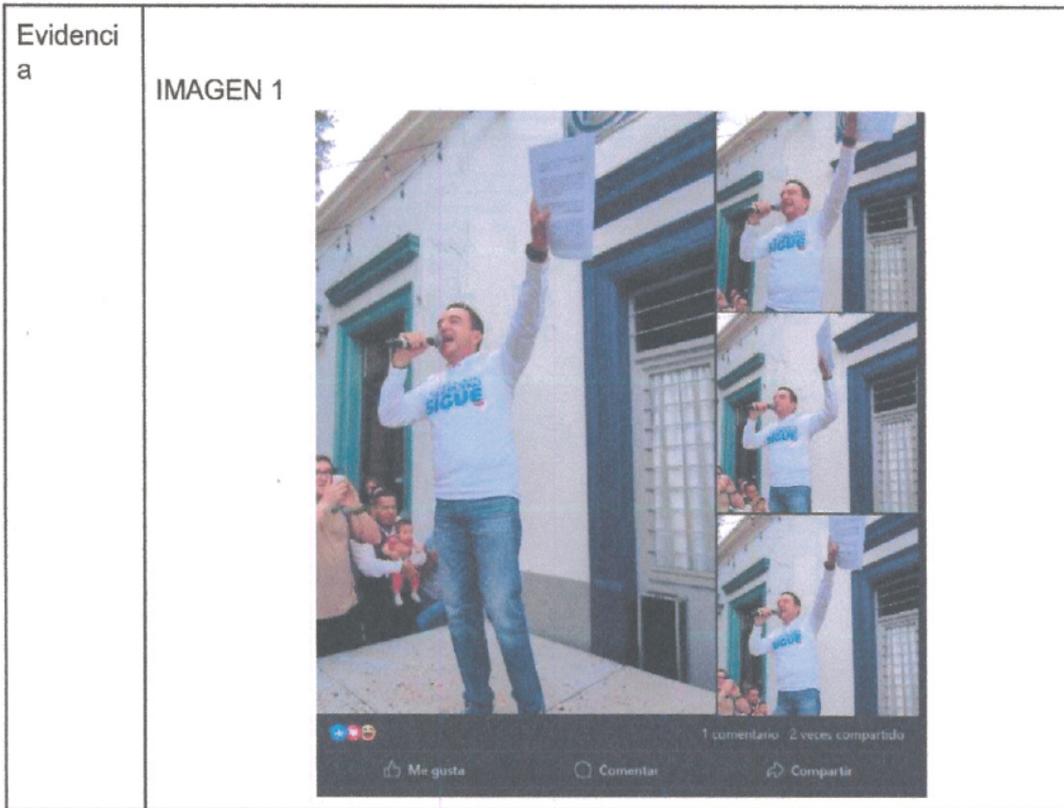


Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	11 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/viviendomiciudad/videos/2176523676026921">https://www.facebook.com/viviendomiciudad/videos/2176523676026921</a>
Descripción	<p>MEDIOS DE COMUNICACION Viviendo Mi Ciudad transmitió en vivo.</p> <p>#ViviendoMiCiudad15Años ...</p> <p>Carlos Soto ganador de la elección interna del PAN Zamora, es su candidato a la presidencia municipal.</p>

<p>Evidencia</p>	<p>IMAGEN 1</p>  <p>IMAGEN 2</p> 
------------------	---

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	11 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://fb.watch/qPiV_pB2nt/">https://fb.watch/qPiV_pB2nt/</a>
Descripción	"Quiero que obligues a todos los hijos de su puta madre a votar" dice el presidente de Zamora Michoacán Carlos Soto en un audio por sentir que perdía la elección interna del PAN, denuncia golpes de los uniformados de la opositora Eréndira Castellanos.
Evidencia	<p>IMAGEN 1</p>  <p>The image is a screenshot of a Facebook video post. The video shows a woman in a red jacket speaking. A text overlay at the bottom of the video reads: "Quiero que obligues a todos los hijos de su puta madre a votar" dice el ...". To the right of the video, there is a text box with the following content: "Quiero que obligues a todos los hijos de su puta madre a votar" dice el presidente de Zamora Michoacán Carlos Soto en un audio por sentir que perdía la elección interna del PAN, denuncia golpes de los uniformados de la opositora Eréndira Castellanos. Below this, there is a comment from Fernando Alvarez: "Se atacan entre los mismos panistas". The video player interface includes a search bar, navigation tabs (Inicio, En vivo, Reels, Programas, Explorar, Videos guardados, Seguidos), and a "Más noticias" section.</p>

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	11 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/100000049244186/posts/7734889413189290/?mibextid=WC7FNe">https://www.facebook.com/100000049244186/posts/7734889413189290/?mibextid=WC7FNe</a>
Descripción	<p>Carlos Soto gana contienda interna del PAN para ser candidato a la presidencia municipal</p> <p>- Enfatizó que unidad debe prevalecer en PAN Zamora y abre puerta a panistas en su proyecto</p> <p>Oscar De La Rosa, Zamora</p> <p>Con 483 votos, Carlos Soto Delgado ganó la contienda interna para ser el candidato a la presidencia municipal por el Partido Acción Nacional (PAN), en una votación en la que Eréndira Castellanos obtuvo 362 sufragios, en una jornada en la que participaron 847 militantes panistas de un total de mil 99 registrados para el proceso.</p> <p>Tras su victoria, Carlos Soto puntualizó que la unidad del PAN ha vuelto a Zamora que se vuelve a convertir en bastión panista y enfatizó que se vuelve a demostrar que en la institución política existe la democracia porque todos tuvieron la oportunidad de participar en el proceso y hoy se ha generado una participación importante que confirma que están más fuertes que nunca.</p> <p>“Los panistas sí sabemos gobernar. El voto nos ha favorecido, pero quiero hacer un llamado a la unidad a todos los panistas. Enfrentaremos una contienda electoral de importancia y estoy convencido de que el PAN confirmará que lo bueno debe seguir porque se trabajará duro para buscar que las familias vivan en las mejores condiciones”, mencionó.</p> <p>Finalmente, agregó que se debe hacer equipo por Zamora y de allí que insistió en que en su proyecto caben todos los panistas porque todos están llamados a marcar esa diferencia en los próximos comicios electorales que se avecinan.</p>



22

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	11 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/100023827592724/posts/1307390823398492/?mibextid=WC7FNe">https://www.facebook.com/100023827592724/posts/1307390823398492/?mibextid=WC7FNe</a>
Descripción	<p>Carlos Soto gana la elección interna del PAN</p> <p>Carlos tuvo un total de 484 votos vs 362 Eréndira Castellanos</p> <p>Aquí la pregunta es ¿El PRI Y PRD apoyaran al PAN?</p>

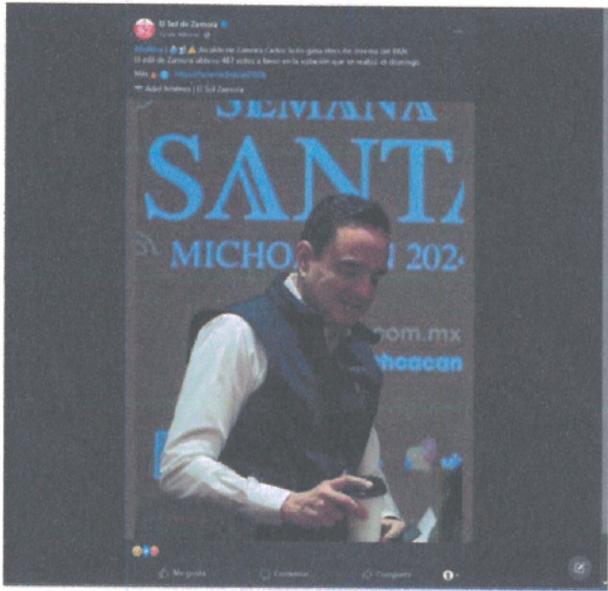
Evidencia

IMAGEN 1



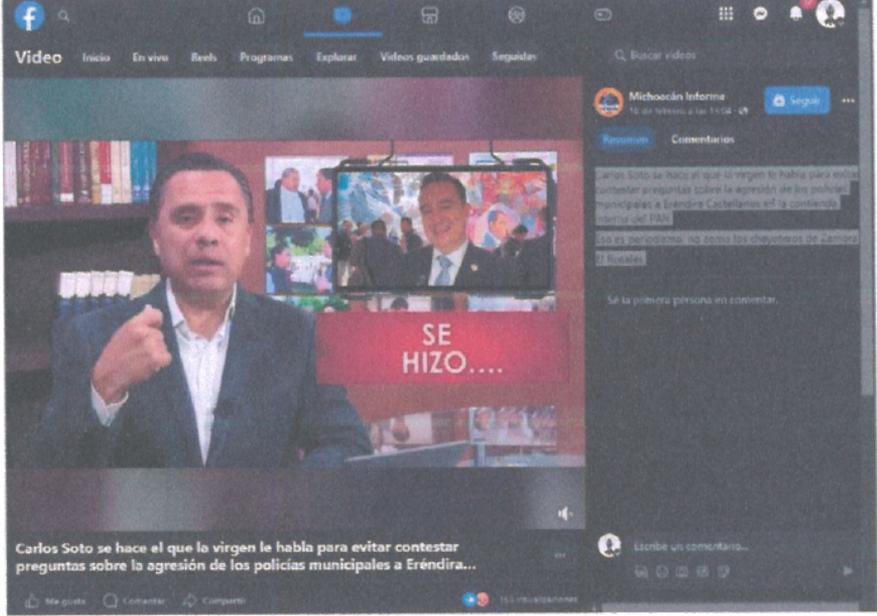
23

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	11 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/100060822287309/posts/959523776085023/?mibextid=WC7FNe">https://www.facebook.com/100060822287309/posts/959523776085023/?mibextid=WC7FNe</a>
Descripción	<p><a href="#">#Política</a>   🗳️👤🗳️ Alcalde de Zamora Carlos Soto gana elección interna del PAN El edil de Zamora obtuvo 483 votos a favor en la votación que se realizó el domingo Más 👉📌 <a href="https://acortar.link/atZGOk">https://acortar.link/atZGOk</a></p>

	<p>Adid Jiménez   El Sol Zamora, si observamos, encontramos playeras, globos, confeti, y un equipo de festejo de su pre campaña, aludiendo este un gasto muy exorbitado</p>
Evidencia	<p>IMAGEN 1</p> 

24

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	11 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://fb.watch/qPi9p7H-Ez/">https://fb.watch/qPi9p7H-Ez/</a>
Descripción	<p>Carlos Soto se hace el que la virgen le habla para evitar contestar preguntas sobre la agresión de los policías municipales a Eréndira Castellanos en la contienda interna del PAN</p> <p>Eso es periodismo, no como los chayoteros de Zamora</p> <p><a href="#">JJ Rosales</a></p>

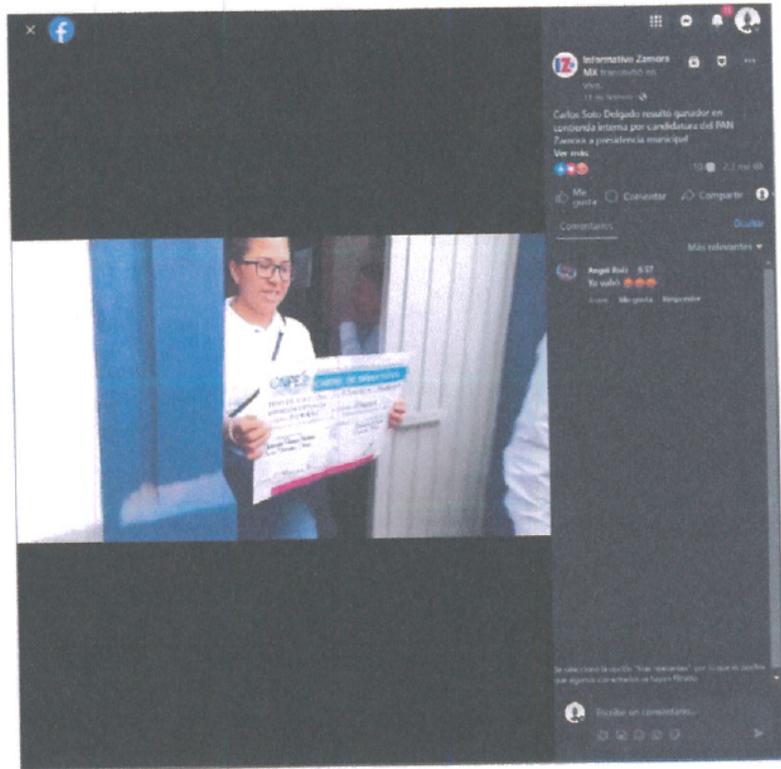
Evidencia	<p>IMAGEN 1</p> 

25

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	11 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://fb.watch/qPjddEp0Lo/">https://fb.watch/qPjddEp0Lo/</a>
Descripción	Carlos Soto Delgado resultó ganador en contienda interna por candidatura del PAN Zamora a presidencia municipal

Evidencia

IMAGEN 1



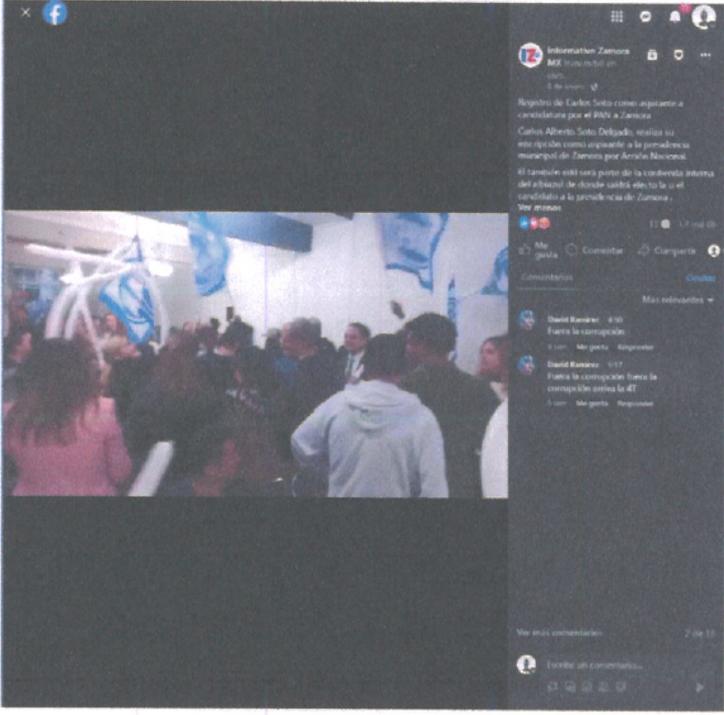
26

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	31 de enero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://fb.watch/qPihe_GFFG/">https://fb.watch/qPihe_GFFG/</a>

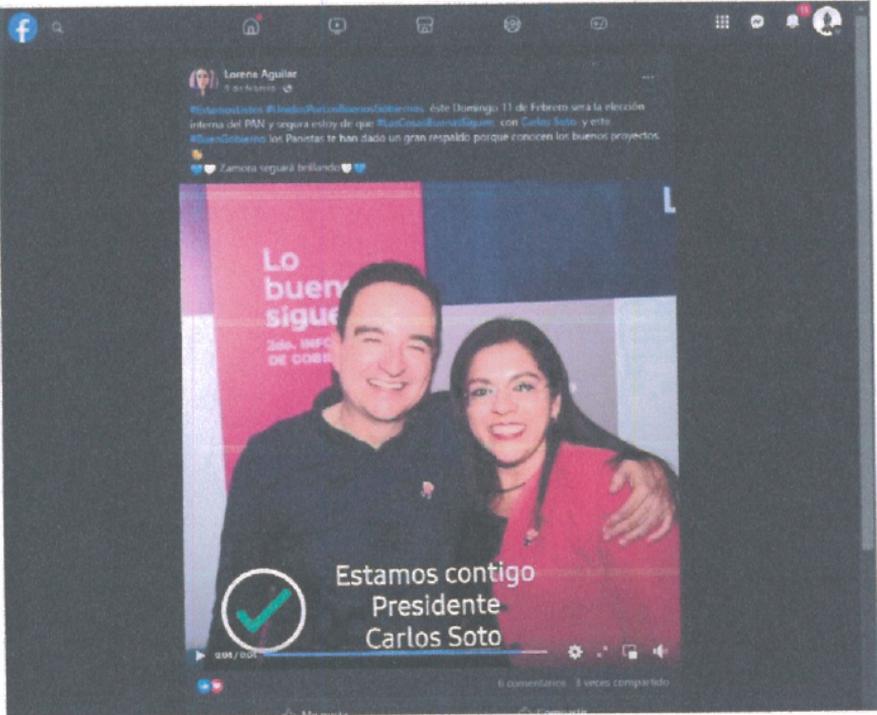
Descripción	Caldera Política: Carlos Soto se afianza como precandidato más fuerte del PAN por la presidencia municipal. Apuesta por respeto y unidad en contienda interna.
Evidencia	<p>IMAGEN 1</p>

27

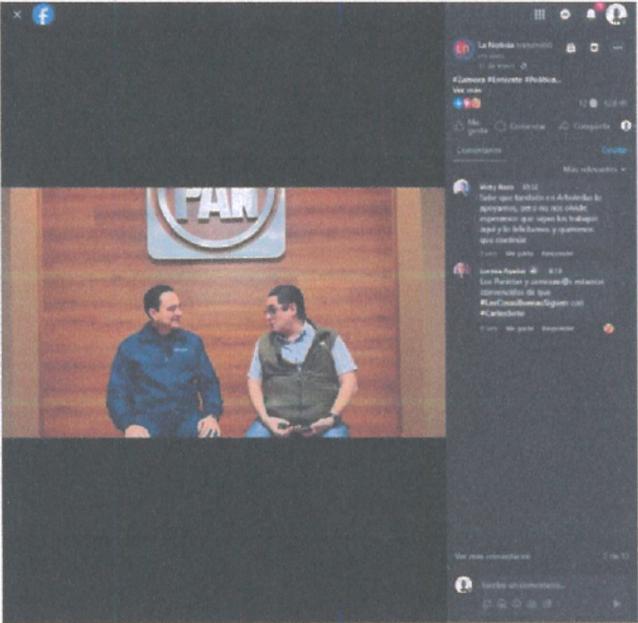
Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	08 de enero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://fb.watch/qPio6wkIHZ/">https://fb.watch/qPio6wkIHZ/</a>

Descripción	<p>Registro de Carlos Soto como aspirante a candidatura por el PAN a Zamora</p> <p>Carlos Alberto Soto Delgado, realiza su inscripción como aspirante a la presidencia municipal de Zamora por Acción Nacional.</p> <p>El también edil será parte de la contienda interna del albiazul de donde saldrá electo la o el candidato a la presidencia de Zamora .</p>
Evidencia	<p>IMAGEN 1</p>  <p>The image shows a screenshot of a Facebook post. The post is from a page named 'Información Zamora'. The text of the post reads: 'Registro de Carlos Soto como aspirante a candidatura por el PAN a Zamora. Carlos Alberto Soto Delgado, realiza su inscripción como aspirante a la presidencia municipal de Zamora por Acción Nacional. El también edil será parte de la contienda interna del albiazul de donde saldrá electo la o el candidato a la presidencia de Zamora.' Below the text is a photograph of a group of people at an event, with blue and white flags visible. The Facebook interface shows interaction options like 'Me gusta', 'Comentar', and 'Compartir', along with a list of comments from users like David Ramirez.</p>

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA

Fecha	09 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=404783871955120&amp;id=100000701253295&amp;mibextid=KsPBc6">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=404783871955120&amp;id=100000701253295&amp;mibextid=KsPBc6</a>
Descripción	<p><a href="#">#EstamosListos</a> <a href="#">#UnidosPorLosBuenosGobiernos</a> éste Domingo 11 de Febrero será la elección interna del PAN y segura estoy de que <a href="#">#LasCosasBuenasSiguen</a> con <a href="#">Carlos Soto</a> y este <a href="#">#BuenGobierno</a> los Panistas te han dado un gran respaldo porque conocen los buenos proyectos.</p> <p>🧡</p> <p>💙 Zamora seguirá brillando 💙</p>
Evidencia	<p>IMAGEN 1</p> 

Estado	MICHOACÁN
--------	-----------

Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	31 de enero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://fb.watch/qPjzCU JsZ/">https://fb.watch/qPjzCU JsZ/</a>
Descripción	<p><b>#Zamora #Entérate #Política</b></p> <p>ENTREVISTA CON CARLOS SOTO, PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAMORA</p> <p>- Nos platica sobre la importancia del proyecto de continuidad rumbo a la elección interna para la candidatura a presidente municipal de Zamora por el Partido Acción Nacional.</p>
Evidencia	<p>IMAGEN 1</p> 

30

Estado	MICHOACÁN
--------	-----------

Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	22 de febrero del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=10159458509451529&amp;id=665811528&amp;mibextid=WC7FNe">https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=10159458509451529&amp;id=665811528&amp;mibextid=WC7FNe</a>
Descripción	<p>Con todo el gusto hoy acompañé y felicité a mi amiga <a href="#">Ivonne Pantoja</a> por su registro como precandidata a diputada local, también con la presencia de mi amigo <a href="#">Jesús Infante</a>. Como siempre, volvimos a refrendar la fuerza y sobre todo la unión con la que enfrentaremos este 2024 y lo que venga.</p> <p>Vamos más unidos y más fuertes que nunca.</p> <p><a href="#">#CarlosSoto</a> <a href="#">#EstamosListos</a> <a href="#">#AcciónNacional</a></p>
Evidencia	<p>IMAGEN 1</p> 

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	11 de abril del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/p/NJhbqe8RRZCb5agp/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/p/NJhbqe8RRZCb5agp/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	<p>Amigas y Amigos estamos más que listos, felices y llenos de energía. Hoy recibimos nuestra constancia que me acredita como "candidato del Partido Acción Nacional PAN por la presidencia municipal de Zamora 2024-2027" Muchas gracias a mis amigos Marko Cortes, a mi gran equipo, familia y amigos, y a todas y todos los que diariamente se siguen sumando a este proyecto por Zamora. Vamos con todo</p> <p>Se observa un gran gasto ya que si revisamos, contiene todo un equipo masterizado, en cuanto al tema de luces, luces borse, que se alcanzan a apreciar mas de 10 diez, así como un templete, de 90 centímetros despegado del suelo, el mismo que mide tres metros de largo por 2 de fondo, vemos también, globos, banderas, camisas, con la que cada uno de los candidatos viste.</p> <p><a href="#">#CarlosSoto</a> <a href="#">#Zamora</a></p>
Evidencia	

--	--

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	13 de abril del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/p/MEARQb2tkR9UXg6r/?mibextid=qi2Omg">https://www.facebook.com/share/p/MEARQb2tkR9UXg6r/?mibextid=qi2Omg</a>
Descripción	Con la rienda firme, estamos puestos y dispuestos para lo que viene... <a href="#">#CarlosSoto #Zamora</a>

idencia



34

**B) EVIDENCIAS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA EN LA RED SOCIAL DEL C. CARLOS SOTO:**

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	15 de abril del 2024

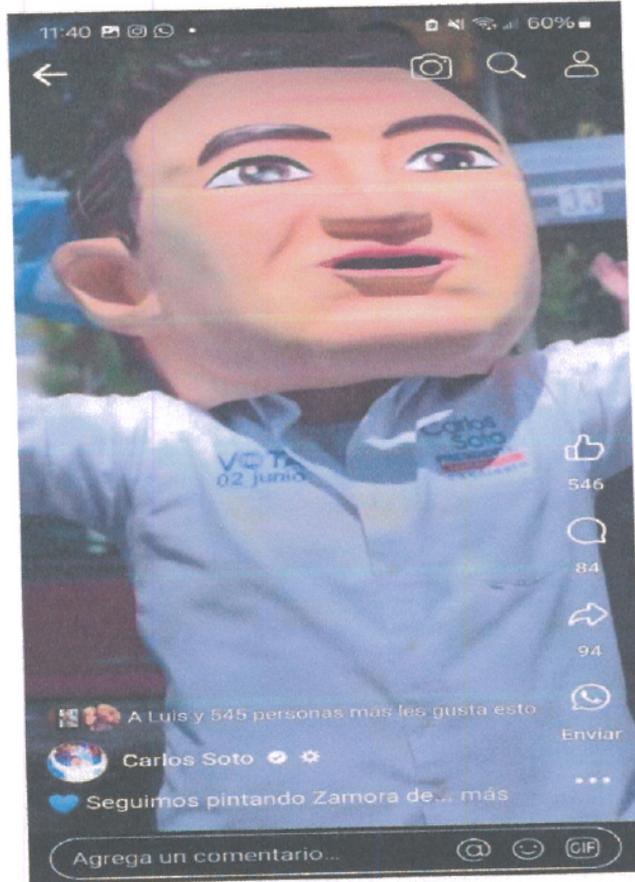
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/p/NJhbqe8RRZCb5aqp/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/p/NJhbqe8RRZCb5aqp/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	<p>Muchísimas gracias Zamora</p> <p>Col. Ramírez</p> <p><a href="#">#CarlosSoto</a> <a href="#">#Zamora</a> <a href="#">#DeLoBuenoLoMejor</a></p> <p>En esta imagen se aprecian en primera fila los empleados del ayuntamiento quienes estando en funciones dentro del H. ayuntamiento estuvieron todos los días en campaña.</p>
Evidencia	 <p>Carlos Soto</p> <p>15 abr · 🌐</p> <p>·Día 1</p> <p>🙏 Muchísimas gracias Zamora.</p> <p>📍 Col. Ramírez.</p> <p><a href="#">#CarlosSoto</a> <a href="#">#Zamora</a> <a href="#">#DeLoBuenoLoMejor</a></p> <p>👍❤️ 380    62 comentarios    55 veces compartido</p> <p>👍 Me gusta    💬 Comentar    📧 Enviar    ➦ Compartir</p>



Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	16 de abril del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/p/C5QTsoKSgwB4TahR/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/p/C5QTsoKSgwB4TahR/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	Día 2 Esta campaña va por ellas y por ellos <a href="#">#CarlosSoto</a> <a href="#">#paraQueSigaLoBuedno</a> <a href="#">#Zamora</a> <a href="#">#VotaCarlosSoto</a>

Evidencia	
Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	17 de abril del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/p/C5QTsoKSgwB4TahR/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/p/C5QTsoKSgwB4TahR/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	Seguimos pintando Zamora De Azul <a href="#">#CarlosSoto</a> <a href="#">#DeLoBuenoLoMejor</a> <a href="#">#paraQueSigaLoBuedno</a>

#LoBuenoSeraMejor



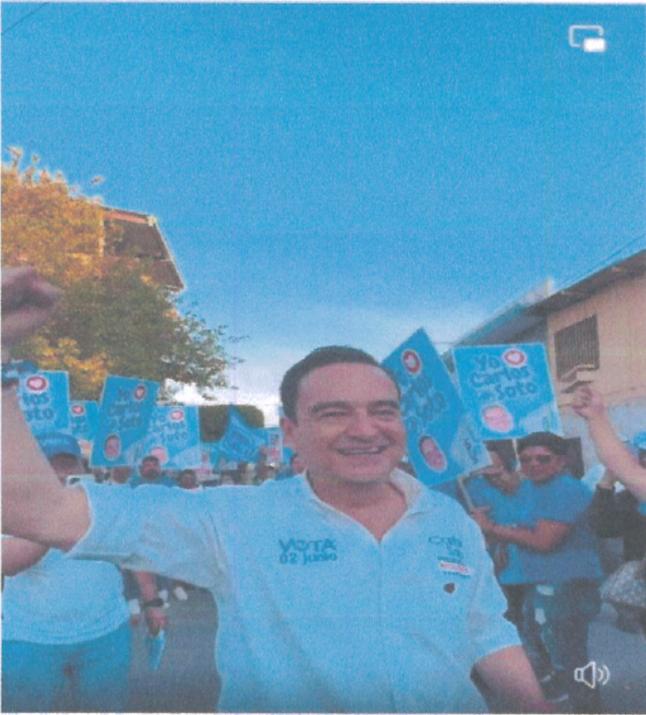
38

Evidencia

IMAGEN 2



Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	01 de mayo del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/r/KY7mBqnRC9mF6wSJ/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/r/KY7mBqnRC9mF6wSJ/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	El cielo de Zamora es cada día más Azul, se observan 50 playeras con tres tipologías diferentes, es decir tres tipos de playeras, 8 pendones con su nombre, 8 pendones de mano banderas  <a href="#">#CarlosSoto #LoBuenoSeraMejor</a>

Evidencia	<p>Publicaciones Información Más ▾</p> <p>El cielo de Zamora es cada día más Azul 🇲🇽🇲🇽 #CarlosSoto #LoBuenoSeráMejor</p>  <p>🇲🇽🇲🇽 215 44 comentarios 27 veces compartido</p>
-----------	---

40

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	01 de mayo del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/p/4ufnBwvHvfUhtf8i/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/p/4ufnBwvHvfUhtf8i/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	¡¡Buenos Días Zamora!! ¿Cómo vamos? Yo creo que gracias que gracias a ustedes vamos de maravilla. <a href="#">#CarlosSoto #LoBuenoSeraMejor</a>

Evidencia	 <p> <b>Carlos Soto</b>  <span style="float: right;">...</span>            2 may ·  </p> <p>             Buenos días Zamora!!!  ¿Cómo vamos? Yo creo que gracias a ustedes vamos de maravilla.... Ver más           </p>  <p>   274      64 comentarios 21 veces compartido           </p>
-----------	--

41

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	02 de mayo del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/r/TwNYsQTm9L9GMnp5/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/r/TwNYsQTm9L9GMnp5/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	<p>Nuestra campaña es una fiesta porque sabemos que "Lo Bueno Sera Mejor" en Zamora. GRACIAS</p> <p><a href="#">#CarlosSoto</a> <a href="#">#ParaQueSigaLoBueno</a> <a href="#">#DeLoBuenoLoMejor</a></p>

Evidencia

IMAGEN 1

Zamora. GRACIAS 🇲🇽🇲🇽🇲🇽 #CarlosSoto  
#ParaQueSigaLoB... Ver más



**Carlos Soto** ✓

2 may · 🌐



Buenos días Zamora!!! 🇲🇽 ¿Cómo vamos? Yo creo que gracias a ustedes vamos de maravilla.... Ver más



👍❤️ 274

64 comentarios 21 veces compartido

IMAGEN 2

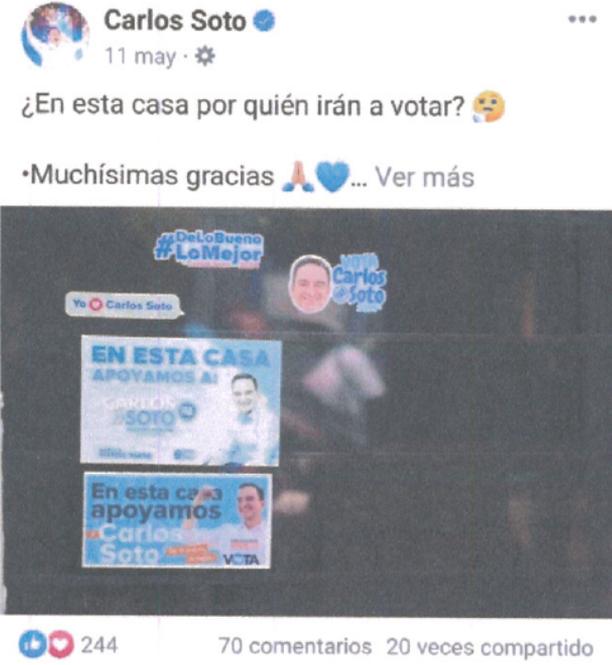
Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	02 de mayo del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/v/taF49AVd5zjxNLVu/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/v/taF49AVd5zjxNLVu/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	<p>¡¡¡No hay quien nos derrote, VAMOS A GANAR!!!</p> <p>Mas de 600 coches</p> <p>Mas de 200 motos y bicicletas</p> <p>Miles de corazones unidos "Para que Siga Lo Bueno"</p> <p>!!!Millones de Gracias</p> <p><a href="#">#CarlosSoto</a> <a href="#">#ParaQueSigaLoBueno</a> <a href="#">#DeLoBuenoLoMejor</a></p>
Evidencia	

Evidencia



44

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN

Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	11 de mayo del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/p/K7tuDf2erBeWLCUX/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/p/K7tuDf2erBeWLCUX/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	¿En esta casa por quien van a votar? <a href="#">#CarlosSoto</a> <a href="#">#ParaQueSigaLoBueno</a> <a href="#">#Zamora</a> <a href="#">#DeLoBuenoLoMejor</a>
Evidencia	 <p>Carlos Soto · 11 may · ✨</p> <p>¿En esta casa por quién irán a votar? 🤔</p> <p>•Muchísimas gracias 🙏💙... Ver más</p> <p>244 70 comentarios 20 veces compartido</p>

45

Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN

Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	17 de mayo del 2024
Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/p/gDar38JSfapThDDH/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/p/gDar38JSfapThDDH/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	¿Quién va a querer su Kit de Carlos Soto para su fiesta de cumpleaños? Nos llegan muchos mensajes pidiendo el Kit, pero ninguna invitación.
Evidencia	 <p>The evidence section contains a screenshot of a Facebook post. The post is from Carlos Soto, dated May 12th, with a privacy setting of public. The text of the post asks, '¿Entonces me estás diciendo que las fiestas con temática de Carlos Soto es lo de hoy?' and includes a heart emoji and a 'Ver más' link. Below the post is a comment from Verónica Orozco, posted 13 minutes ago, which says 'Su cumpleaños de Carlos Soto'. The comment includes two photographs: the first shows Carlos Soto sitting at a table with a large blue birthday cake; the second shows him holding up a blue t-shirt with his name and a portrait on it.</p>



Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	FACEBOOK
Municipio	ZAMORA
Fecha	29 de mayo del 2024

Liga electrónica	<a href="https://www.facebook.com/share/v/imZBPmYjpE353uWY/?mibextid=oFDknk">https://www.facebook.com/share/v/imZBPmYjpE353uWY/?mibextid=oFDknk</a>
Descripción	45 días de la campaña más bonita y la mejor campaña de todos. ZAMORA MUCHAS GRACIAS #VotaCarlosSoto
Evidencia	<p>IMAGEN 1</p>  <p>IMAGEN 2</p>



**Carlos Soto** — en Zamora.

Reels · 28 may · 🌟



Casi ni nos divertimos en esta campaña 🤔🤔

#CarlosSoto #ParaQueLoBuenoSiga  
#VotaCarlosSoto #VotaPAN #Zamora



IMAGEN 3

49



**Carlos Soto** · Seguir

14 h · ⚙️



45 días de la campaña más bonita y la mejor  
campaña de todas. ZAMORA MUCHAS GR... Ver más



👍 188

21 comentarios 28 veces compartido



Me gusta



Comentar



Enviar



Compartir

IMAGEN 4



Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	VIA PUBLICA
Municipio	ZAMORA
Descripción	Publicidad de espectaculares y lonas. Una Lona se encuentra a 10m de distancia de las oficinas del IEM

Evidencia





Lona instalada a 10 m aproximadamente de la oficina del IEM



Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	VIA PUBLICA
Municipio	ZAMORA
Fecha	APARTIR DEL 15 DE ABRIL 2024
Descripción	Se observan en vía publica lonas de aproximadamente 2.5m X 3m en 150 camiones.

Evidencia





Estado	MICHOACÁN
Partido	PAN
Candidato	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
Tipo de hallazgo	VIA PUBLICA
Municipio	ZAMORA
Fecha	A partir del 15 de abril del 2024
Descripción	Pinta de bardas



Ahora bien, en los anteriores actos de campaña se establecieron actos de proselitismo y la difusión de propaganda electoral de precampaña y campaña realizados por el **C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO** y el partido político **PAN**, los cuales no fueron reportados a la **Unidad Técnica de Fiscalización del INE** y, además, tuvieron lugar en todo el Municipio de Zamora, Michoacán de Ocampo, ya que incluso los medios de comunicación más importantes del Municipio de Zamora, publicaron notas periodísticas que hacen referencia de los eventos realizados, y que demuestran la realización de actos de precampaña por el **C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**, las cuales se relacionaron y citaron anteriormente, por lo que anexo la agenda que el sube a la **UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN** omitiendo, todos los ya listados con anterioridad, estos de la campaña para evidenciar, que solo cubre 24 eventos, que el mismo en sus redes sociales, manifiesta que fueron más, especificando días y lugares, donde estuvo realizando campaña.



Instituto Nacional Electoral

Nombre del candidato: CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO  
 Partido político: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
 Cargo de elección: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Entidad federativa: MICHOACÁN  
 Subnivel de entidad:  
 Identificador de contabilidad: 20954

Agenda de eventos políticos

Tipo de proceso: CAMPAÑA  
 Proceso electoral: 2023-2024  
 Ámbito: LOCAL



Período de campaña  
 Fecha inicio: 15/04/2024  
 Fecha fin: 29/05/2024

57

Fecha del evento	Horario		Detalle del evento			Entidad	Ayuntamiento	Distrito	Lugar exacto del evento	Estatus del evento
	Inicio	Fin	Tipo	Nombre	Descripción					
15/04/2024	00:01:00	00:30:00	PUBLICO	ARRANQUE DE CAMPAÑA DE CANDIDATOS AL PARTIDO ACCION NACIONAL	ARRANQUE DE CAMPAÑA A LAS 0:00 DEL DIA 15 DE ABRIL DEL 2024 EN LA CASA DE CAMPAÑA	MICHOACÁN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZCO	CASA DE CAMPAÑA	REALIZADO
15/04/2024	09:00:00	11:00:00	PUBLICO	COFFE BREAK CON MUJERES	PLATICA Y CONVIVENCIA CON MUJERES	MICHOACÁN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZCO	QUINTA EL PORTE	CANCELADO
15/04/2024	09:00:00	11:30:00	PUBLICO	COFFE BREAK CON MUJERES	PLATICA Y CONVIVENCIA CON MUJERES	MICHOACÁN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZCO	QUINTA EL PORTAL	REALIZADO
30/04/2024	11:30:00	12:30:00	PUBLICO	VISITA A LA UNIVERSIDAD PEDAGOGIA NACIONAL	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO CARLOS SOTO DE SER PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE INFORMA EN LOS EJES DE TRABAJO EN LOS QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETIDES	MICHOACÁN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZCO	VISITA A UNIVERSIDAD PEDAGOGIA NACIONAL 162 ZAMORA	REALIZADO
30/04/2024	09:00:00	11:00:00	PUBLICO	REUNION CON MEDICOS DEL HOSPITAL JUAN PABLO II	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO EN LO QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR LAS NECESIDADES E INQUIETIDES	MICHOACÁN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZCO	HOSPITAL JUAN PABLO SEGUNDO	REALIZADO
30/04/2024	17:30:00	19:00:00	PUBLICO	RECORRIDO EN LA COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCION	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA DE LOS EJES DE TRABAJO EN LOS QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETIDES	MICHOACÁN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZCO	CEDECO VALENCIA CALLE GUADALUPE 45	REALIZADO
30/04/2024	07:30:00	08:30:00	PUBLICO	VISITA A EMPRESA MATERIALES ALCAZAR	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO DE SER PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO EN LO QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETIDES	MICHOACÁN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZCO	EMPRESA DE MATERIALES ALCAZAR	REALIZADO

Fecha del evento	Horario		Detalle del evento		Entidad	Ayuntamiento	Distrito	Lugar exacto del evento	Estatus del evento	
	Inicio	Fin	Tipo	Nombre						Descripción
01/05/2024	09:30:00	12:00:00	PUBLICO	RECORRIDO EN LA COLONIA RIO NUEVO	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA DE LOS EJES DE TRABAJO EN LOS QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	QUINTA EL PORTAL	REALIZADO
02/05/2024	18:00:00	20:00:00	PUBLICO	RECORRIDO EN LA COLONIA EL OJERO	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	VIRREY DE MENDOZA ESQUINA CON 5 DE MAYO	REALIZADO
03/05/2024	08:30:00	09:30:00	PUBLICO	RECORRIDO DEL MERCADO LOS DOLORS	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO EN LOS QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	MERCADO LOS DOLORS	REALIZADO
02/05/2024	10:00:00	11:00:00	PUBLICO	PRESENTACION DEL TERCER EJE DE CAMPAÑA MOVIMIENTO ZAMORA	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA POR MEDIOS DE COMUNICACION SOBRE LA MEJORA EN TEMAS DE MOVILIDAD	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	CASA DE CAMPAÑA	REALIZADO
02/05/2024	11:30:00	13:00:00	PUBLICO	RECORRIDO A LA COLONIA JARDINES DE CATEDRAL	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	CALLE CORREGIDORA Y LEONA VICARIO	REALIZADO
02/05/2024	16:30:00	16:45:00	PUBLICO	VISITA A LA ASAMBLEA DE CONTADORES PUBLICOS	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO ENFOCADOS EN SU CAMPAÑA	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	ZAWALA AGUILAR SC	REALIZADO
02/05/2024	17:00:00	17:45:00	PUBLICO	VISITA A DULCERA GABY	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR LAS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	DULCERA GABY	REALIZADO
03/05/2024	19:30:00	20:30:00	PUBLICO	REUNION CON LOS MOVIMIENTOS LGTBO Y MAS	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO PARA DAR A CONOCER LOS EJES DE TRABAJO QUE ENFOCA SU CAMPAÑA	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	CASA DE CAMPAÑA	REALIZADO
03/05/2024	11:30:00	13:30:00	PUBLICO	RECORRIDO EN LA COLONIA LA LIBERTAD	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	JUARES PONIENTE ESQUINA CON SIMON BOLIVAR	REALIZADO
03/05/2024	17:00:00	19:00:00	PUBLICO	RECORRIDO EN LA COLONIA LAS FUENTES	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO QUE SE ENFOCA SU	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	SUPER ABASTO UBICADO EN LA VIRREY DE MENDOZA CON CALLE PRIMAVERA	REALIZADO

Fecha de creacion: 02/06/2024

Fecha del evento	Horario		Detalle del evento		Entidad	Ayuntamiento	Distrito	Lugar exacto del evento	Estatus del evento	
	Inicio	Fin	Tipo	Nombre						Descripción
03/05/2024	17:00:00	19:00:00	PUBLICO	RECORRIDO EN LA COLONIA LAS FUENTES	CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	SUPER ABASTO UBICADO EN LA VIRREY DE MENDOZA CON CALLE PRIMAVERA	REALIZADO
03/05/2024	09:30:00	10:30:00	PUBLICO	VISITA A LA EMPRESA NOVACASA	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO SOBRE LOS EJES DE TRABAJO EN LOS QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	EMPRESA DE PIROS NOVACASA	REALIZADO
04/05/2024	19:00:00	20:00:00	PUBLICO	REUNION CON LIDERES ANIMALISTAS Y DEL MEDIO AMBIENTE	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO QUE ENFOCA SU CAMPAÑA Y ASI PARA ESCUCHAR LAS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	CASA DE CAMPAÑA	REALIZADO
04/05/2024	11:30:00	12:30:00	PUBLICO	PRESENTACION DEL CUARTO EJE DE CAMPAÑA ENAMORATE DE CAMPAÑA	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA POR MEDIOS DE COMUNICACION SOBRE LA MUJERA EN TEMAS DE TURISMO	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	CASA DE CAMPAÑA	REALIZADO
04/05/2024	16:30:00	18:00:00	PUBLICO	RECORRIDO EN LA RINCONA	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA Y ASI COMO ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	CALLE ROSAL ESQUINA CON CARRETERA FEDERAL ZAMORA LA BARCA	REALIZADO
05/05/2024	17:00:00	18:00:00	PUBLICO	RECORRIDO A TECUCARIO	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO Y SE INFORMA SOBRE LOS EJES DE TRABAJO ENFOCADOS EN SU CAMPAÑA Y ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	CALLE FERNANDO ANDRADE ESQUINA CON HERMANOS ROMERO	REALIZADO
06/05/2024	12:00:00	13:00:00	PUBLICO	RECORRIDO A TIANGUIS DOMINICAL ABASTOS	SE COMUNICA A LA CIUDADANIA LA INTENCION DEL CANDIDATO PARA DAR A CONOCER LAS EJES DE TRABAJO QUE SE ENFOCA SU CAMPAÑA DE LA CAMPAÑA ASI COMO PARA ESCUCHAR SUS NECESIDADES E INQUIETUDES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	TIANGUIS MERCADO	REALIZADO
26/05/2024	18:30:00	20:00:00	PUBLICO	CIERRE GENERAL DE CAMPAÑA 25.05	CONSOLIDAR EL APOYO DE LOS VOTANTES	MICHUACAN	ZAMORA	PARACHO DE VERDUZZO	EXPLANADA	POR REALIZAR

Eventos	
Eventos por realizar	1
Eventos realizados	23
Eventos cancelados	1
Total de eventos	24

Fecha de creacion: 02/06/2024

En el mismo tenor, se observa que solo se reportaron 24 eventos, los cuales, no manifiesta, si es oneroso o no, lo que es muy evidente no lo es, ya que en todos los eventos: caravanas, cabalgatas, etc., se ve inmiscuido su logo, es totalmente apreciativo, el indagar tanto sus redes sociales como las de otros miembros de su equipo, donde él declara, tácitamente, que se genera el gasto, diciendo, por citar el ejemplo, de la caravana, hace un video especificando, número de bicicletas, motos, vehículos, sus dos camiones rentados, los vehículos de las plataformas donde renta para perifoneo, entre otras cosas, evidentemente, plasmadas y establecidas, para su comprobación.

**SEGUNDO.-** Por otra parte el candidato ni el partido denunciado, presentaron aportaciones de su precampaña y campaña, de manera real, demostrando transparencia y parcialidad, acciones que el candidato informa ante este Instituto Electoral, de las cuales, se desprenden que la mayoría son otorgadas por personas funcionarias públicas, empleadas por el Ayuntamiento de Zamora, teniendo una relación muy directa con el candidato, rebasando el porcentaje permitido por la ley, en términos de “Los Lineamientos Generales para Regular y Fiscalizar los Procesos, Actos, Actividades y propaganda Realizados en los Procesos Políticos”, emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia **SUP-JDC-255/2023 Y SUP-JE-1423/2023**, reportando ante transparencia, tomando los datos de las páginas del INE los siguientes gastos:



Instituto Nacional Electoral

Aportaciones de militantes y simpatizantes

Tipo de proceso: CAMPAÑA  
Proceso electoral: 2023-2024  
Ambito: LOCAL



Nombre del candidato: CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO  
Partido político: PARTIDO ACCION NACIONAL  
Cargo de elección: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Entidad federativa: MICHOACAN  
Subnivel de entidad: 20984  
Identificador de contabilidad: 20984

Periodo de campaña  
Fecha inicio: 15/04/2024  
Fecha fin: 29/05/2024

Fecha de aportación	Tipo de aportante (Militante/Simpatizante)	Nombre (primer apellido, segundo apellido, nombre)	Tipo de aportación (Efectivo / Especie)	Monto (Pesos)
15/04/2024	Simpatizante	MEDINA AMBRIZ ROBERTO	Especie	\$ 8,400.00
15/04/2024	Militante	GUTIERREZ LEON FRANCISCO	Especie	\$ 8,000.00
16/04/2024	Militante	VICTORIA RAMIREZ MARIANA	Especie	\$ 9,500.00
15/04/2024	Militante	CORTEZ ESPINOZA FELIPE DE JESUS	Especie	\$ 9,500.00
15/04/2024	Simpatizante	ALVAREZ HERNANDEZ ALEJANDRO	Especie	\$ 9,500.00
16/04/2024	Simpatizante	AGUILAR GUZMAN CARLOS	Especie	\$ 9,500.00
16/04/2024	Simpatizante	ZUNO PEREZ RAMON	Especie	\$ 23,200.00
27/04/2024	Simpatizante	MAGDALENO REAL LAURA OLIVIA	Especie	\$ 5,000.00
29/04/2024	Militante	GARBAY ALDRETE NATALIA	Especie	\$ 7,500.00
30/04/2024	Militante	GARBAY ALDRETE NATALIA	Especie	\$ 4,200.00
03/05/2024	Simpatizante	TOSCANO HERRERA KAREN GUADALUPE	Especie	\$ 8,000.00
08/05/2024	Militante	MENDEZ AMEZCUA EDUARDO	Especie	\$ 41,658.80
15/05/2024	Militante	VICTORIA RAMIREZ MARIANA	Especie	-9,500.00
15/05/2024	Militante	GUTIERREZ LEON FRANCISCO	Especie	\$ 8,000.00
15/05/2024	Militante	VICTORIA RAMIREZ MARIANA	Especie	\$ 9,500.00
15/05/2024	Militante	CORTEZ ESPINOZA FELIPE DE JESUS	Especie	\$ 9,500.00
15/05/2024	Militante	CORTEZ ESPINOZA FELIPE DE JESUS	Especie	-9,500.00
15/05/2024	Militante	GUTIERREZ LEON FRANCISCO	Especie	-8,000.00

Aportaciones	
Total de aportaciones en efectivo	\$ 0.00
Total de aportaciones en especie	\$ 143,508.80
<b>Total de aportaciones:</b>	<b>\$ 143,508.80</b>

**TERCERO:** Así las cosas, el informe que el candidato C. “CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO”, del partido Político denominado “ACCIÓN NACIONAL” presenta ante este Instituto Nacional Electoral, DEL FOLIO DE RECEPCIÓN DEL AVISO IAC 28192, FECHA DE PRESENTACION DEL CONTRATO, 07 /05/2024, RFC DEL PROVEDOR, GBP160726KY3, a nombre de, NOMBRE DEL PROVEDOR DENOMINACIONO RAZÓN SOCIAL, GRUPO BLANCO PUBLICIDAD S.A. DE C.V., NÚMERO DE REGISTRO EN EL RNP 201710051165623 ESTATUS DEL PROVEDOR EN RNP ACTIVO (REINSCRIPCION), ESTATUS DEL AVISO DE CONTRATACION VIGENTE, FECHA DE FIRMA DE CONTRATO 07/05/2024, FECHA DE INICIO DE CONTRATO 07/05/2024 FECHA DE FIN DE CONTRATO 29/05/2024

**MONTO TOTAL EN PESOS \$52,200.00”**



**Nombre del candidato:** CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO  
**Partido político:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
**Cargo de elección:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Entidad federativa:** MICHOACÁN  
**Subnivel de entidad:**  
**Identificador de contabilidad:** 20994

**Avisos de contratación**

**Tipo de proceso:** CAMPAÑA  
**Proceso electoral:** 2023-2024  
**Ámbito:** LOCAL



**Periodo de campaña**  
**Fecha inicio:** 15/04/2024  
**Fecha fin:** 29/05/2024

Folio de recepción del aviso	Fecha de presentación del contrato	RFC del proveedor	Nombre del proveedor, denominación o razón social	Número de registro en el RNP	Estatus del proveedor en RNP	Estatus del aviso de contratación	Fecha firma de contrato	Fecha inicio de contrato	Fecha fin de contrato	Monto Total (Pesos)
IA028192	07/05/2024	DBP180728RY	GRUPO BLANCO PUBLICIDAD SA DE CV	201710081185023	Activo (Reinscripción)	VIGENTE	07/05/2024	07/05/2024	29/05/2024	\$ 52,200.00

Tipo de Gasto	Total de bienes o servicios	Valor unitario	Monto (Pesos)
<b>Subtotal</b>		<b>IVA</b>	<b>Monto Total</b>
	\$ 52,200.00	\$ 0.00	\$ 52,200.00

Folio de recepción del aviso	Fecha de presentación del contrato	RFC del proveedor	Nombre del proveedor, denominación o razón social	Número de registro en el RNP	Estatus del proveedor en RNP	Estatus del aviso de contratación	Fecha firma de contrato	Fecha inicio de contrato	Fecha fin de contrato	Monto Total (Pesos)
IA028194	07/05/2024	DBP180728RY	GRUPO BLANCO PUBLICIDAD SA DE CV	201710081185023	Activo (Reinscripción)	VIGENTE	07/05/2024	07/05/2024	29/05/2024	\$ 23,200.00

Tipo de Gasto	Total de bienes o servicios	Valor unitario	Monto (Pesos)
<b>Subtotal</b>		<b>IVA</b>	<b>Monto Total</b>
	\$ 23,200.00	\$ 0.00	\$ 23,200.00

Folio de recepción del aviso	Fecha de presentación del contrato	RFC del proveedor	Nombre del proveedor, denominación o razón social	Número de registro en el RNP	Estatus del proveedor en RNP	Estatus del aviso de contratación	Fecha firma de contrato	Fecha inicio de contrato	Fecha fin de contrato	Monto Total (Pesos)
IA031178	13/05/2024	Dato confidencial	LAURA OLIVERA MANGALENO REAL	202404062142181	Activo	VIGENTE	11/05/2024	11/05/2024	29/05/2024	\$ 22,921.60

Tipo de Gasto	Total de bienes o servicios	Valor unitario	Monto (Pesos)

Fecha de creación: 02/06/2024

Folio de recepción del aviso	Fecha de presentación del contrato	RFC del proveedor	Nombre del proveedor, denominación o razón social	Número de registro en el RNP	Estatus del proveedor en RNP	Estatus del aviso de contratación	Fecha firma de contrato	Fecha inicio de contrato	Fecha fin de contrato	Monto Total (Pesos)

Subtotal	IVA	Monto Total
\$ 19,760.00	\$ 3,161.60	\$ 22,921.60

Subtotal	\$ 95,180.00
IVA	\$ 3,161.60
<b>Monto total</b>	<b>\$ 98,341.60</b>

Fecha de creación: 02/06/2024

**CUARTO.-** De tal manera denunció que la UTF no realizó los monitores y visitas de verificación para identificar actos tales, como eventos y recorridos, así como, distribuciones y colocaciones de propaganda realizada por los sujetos obligados o personas inscritas de conformidad con la normativa vigente en materia de fiscalización, siendo el caso que el candidato "**CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**", no fiscalizó (reportó) la propaganda electoral ante la Unidad Técnica de Fiscalización consistente en las bardas alusivas en este municipio de Zamora, lo cual lo debió hacer de acuerdo a los Lineamientos Generales que regirán en todos los Procedimientos de Fiscalización en el ámbito Nacional y Local establecido en su artículo 39, que refiere a presentar las muestras fotográficas o evidencias que sean recopiladas durante el desarrollo del monitoreo y corresponderá a los siguientes elementos: fracción II Bardas;; por tal motivo, solicito a usted, encomiende al personal capacitado para que acumule a los gastos de campaña del candidato denunciado, la siguiente propaganda que, en verificación, se realizó en recorrido, siendo el siguiente:





**QUINTO.** - De todo lo señalado, se advierte que se ha detectado la existencia de gastos por precampaña y campaña realizados por los denunciados, lo cuales debieron ser reportados mediante el informe de gastos correspondiente.

Cabe destacar que es necesario que el INE realice las investigaciones necesarias a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, para que se acrediten todos los gastos que ha erogado el precandidato y candidato a la Presidencia de Zamora del Estado de Michoacán por el partido político PAN y que fueron señalados anteriormente.

Anexo las facturas que emite, ante la Unidad de Fiscalización, para su mayor apreciación.

**FORMATO "IC". INFORME DE CAMPAÑA SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS**



**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024  
PERÍODO 1 (ETAPA NORMAL)**



I. DATOS DEL PROCESO			
1. PROCESO ELECTORAL	LOCAL ORDINARIO 2023-2024		
2. ENTIDAD	MICHOCÁN		
3. CARGO	PRESIDENTE MUNICIPAL		
4. DETALLE DEL CARGO	ZAMORA		
5. PERÍODO DE LA CAMPAÑA	15/04/2024 - 20/05/2024		
6. LEMA DE LA CAMPAÑA			

II. DATOS DE PRESENTACIÓN			
1. PARTIDO POLÍTICO QUE REPORTA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
2. SIGLAS DEL PARTIDO	PAN		
3. PERÍODO Y ETAPA REPORTADO	1. NORMAL		
4. FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PERÍODO	15/04/2024 - 20/05/2024		
5. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	02/06/2024 15:08:16		
6. NO. DE FOLIO DEL INFORME	1233		

III. DATOS DEL CANDIDATO			
1. NOMBRE DEL CANDIDATO	DOTO DELGADO CARLOS ALBERTO		
2. SOBRENOMBRE DEL CANDIDATO	CARLOS DOTO		
3. FECHA DE APROBACIÓN EN EL IMR	18/04/2024 02:38:57		
4. ID. CONTABILIDAD	2004		
5. NOMBRE DEL SUPLENTE			

IV. RESUMEN			
CONCEPTO	DE(L) PERÍODO(S) ANTERIOR(ES)	DEL PERÍODO	TOTAL
A) TOTAL DE INGRESOS		\$17,817.57	\$17,817.57
B) TOTAL DE GASTOS		\$17,817.57	\$17,817.57
C) SALDO (A-B)		\$0.00	\$0.00
D) TOPS DE GASTOS		\$1,153,128.00	\$1,153,128.00
E) DIFERENCIA (D-B)		\$1,153,315.57	\$1,153,315.57
F) PROPORCIÓN DE GASTOS RESPECTO A TOPS (E/D)		9.83%	9.83%

V. BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS			
CONCEPTO	DE(L) PERÍODO(S) ANTERIOR(ES)	DEL PERÍODO	TOTAL
<b>INGRESOS</b>			
1. APORTACIONES DEL CANDIDATO		\$0.00	\$0.00
2. APORTACIONES DE MILITANTES		\$7,333.00	\$7,333.00
3. APORTACIONES DE SIMPATIZANTES		\$10,484.57	\$10,484.57
4. AUTOFINANCIAMIENTO		\$0.00	\$0.00
5. REMISSIONES FINANCIERAS FONDOS Y FEDERACIONES		\$0.00	\$0.00
6. OTROS INGRESOS		\$0.00	\$0.00
7. TRANSFERENCIAS DE CONCENTRADORA		\$0.017.57	\$0.017.57
8. TRANSFERENCIAS DE CANDIDATOS R.P. LOCALES		\$0.00	\$0.00
9. TRANSFERENCIAS DE CANDIDATOS R.P. FEDERALES		\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$17,817.57</b>	<b>\$17,817.57</b>
<b>GASTOS</b>			
1. PROPAGANDA		\$0,000.00	\$0,000.00
2. PROPAGANDA UTILITARIA		\$16,167.57	\$16,167.57
3. OPERATIVOS DE LA CAMPAÑA		\$16,800.00	\$16,800.00
4. PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE		\$0.00	\$0.00
5. REDES SOCIALES Y PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE		\$0.00	\$0.00

NO. DE FOLIO 1233 / PERÍODO 1 / ETAPA NORMAL / 02/06/2024 15:08:16

FORMATO "IC" - INFORME DE CAMPAÑA SOBRE EL ORIGEN,  
MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024  
PERIODO 1 (ETAPA NORMAL)



CONCEPTO	DEL PERIODO(S) ANTERIORES		DEL PERIODO		TOTAL
	IMPORTE	CONTRIBUCION	IMPORTE	CONTRIBUCION	
INTERNET					
6. PROPAGANDA EN CARGOS REVISTAS Y OTROS MEDIOS IMPRESOS			\$0.00		\$0.00
7. PRODUCCION DE LOS MENSAJES PARA RADIO Y TV			\$0.00		\$0.00
8. PROPAGANDA EN VIA PUBLICA			\$0.00		\$0.00
9. FINANCIEROS			\$0.00		\$0.00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>			\$0.00	\$0.00	\$0.00

VI. ORIGEN Y MONTO DE LOS RECURSOS (INGRESOS)

CONCEPTO	DEL PERIODO(S) ANTERIORES		DEL PERIODO		TOTAL
	IMPORTE	CONTRIBUCION	IMPORTE	CONTRIBUCION	
1. APORTACIONES DEL CANDIDATO			\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. APORTACIONES DE MILITANTES			\$0.00	\$7,400.00	\$7,400.00
3. APORTACIONES DE SIMPATIZANTES			\$0.00	\$23,400.00	\$23,400.00
4. AUTOFINANCIAMIENTO					
4.1 CONFERENCIAS			\$0.00		\$0.00
4.2 ESPECTACULOS			\$0.00		\$0.00
4.3 REAS			\$0.00		\$0.00
4.4 SORTEOS			\$0.00		\$0.00
4.5 EVENTOS CULTURALES			\$0.00		\$0.00
4.6 VENTAS EDITORIALES			\$0.00		\$0.00
4.7 VENTA DE BICHES PROMOCIONALES			\$0.00		\$0.00
4.8 VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA			\$0.00		\$0.00
4.9 VENTA DE MEMORIAS			\$0.00		\$0.00
4.10 VENTA DE BENEPLACIDOS			\$0.00		\$0.00
4.11 VENTA DE ARTICULOS DE DESHECHO			\$0.00		\$0.00
4.12 OTRO			\$0.00		\$0.00
4.13 OTRO			\$0.00		\$0.00
4.14 INGRESOS POR OTROS AUTOFINANCIAMIENTOS			\$0.00		\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>			\$0.00	\$0.00	\$0.00
5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS					
5.1 RENDIMIENTOS BANCARIOS			\$0.00		\$0.00
5.2 RENDIMIENTOS DE FIDEICOMISOS			\$0.00		\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>			\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. OTROS INGRESOS					
7. TRANSFERENCIAS DE CONCENTRADORAS					
7.1 DE LA CONCENTRADORA NACIONAL			\$0.00	\$0.00	\$0.00
7.2 DE LA CONCENTRADORA NACIONAL DE COALICION FEDERAL			\$0.00	\$0.00	\$0.00
7.3 DE LA CONCENTRADORA ESTATAL FEDERAL			\$0.00	\$0.00	\$0.00
7.4 DE LA CONCENTRADORA ESTATAL DE COALICION FEDERAL			\$0.00	\$0.00	\$0.00
7.5 DE LA CONCENTRADORA ESTATAL LOCAL			\$0.00	\$0,417.07	\$0,417.07
7.6 DE LA CONCENTRADORA ESTATAL DE COALICION LOCAL			\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>			\$0.00	\$0,417.07	\$0,417.07
8. TRANSFERENCIAS DE CANDIDATOS R.P. LOCALES				\$0.00	\$0.00
9. TRANSFERENCIAS DE CANDIDATOS R.P. FEDERALES				\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			\$0.00	\$07,817.07	\$07,817.07

EN ESTE RUBRO SE CONSIDERAN LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN ESPECIE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO CF-01/2018

VI. DESTINO DE LOS RECURSOS (GASTOS)

CONCEPTO	DEL PERIODO(S) ANTERIORES		DEL PERIODO		TOTAL
	IMPORTE	CONTRIBUCION	IMPORTE	CONTRIBUCION	

FORMATO "C" - INFORME DE CAMPAÑA SOBRE EL ORIGEN,  
MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024  
PERIODO 1 (ETAPA NORMAL)



CONCEPTO	DEL PERIODO(S) ANTERIOR(S)		DEL PERIODO		TOTAL
	2023	2024	2023	2024	
<b>1. PROPAGANDA</b>					
1.1 PINTAS BRIDAS			00.00	00.00	00.00
1.2 BANTAS (MENORES A 12 MTQ)			00.00	00.00	00.00
1.3 VOLANTES			00.00	00.00	00.00
1.4 PANCARTAS			00.00	00.00	00.00
1.5 CALCOMANES O ETIQUETAS			00.00	00.00	00.00
1.6 BANDERAS			00.000.00	00.00	00.000.00
1.7 GALLARDES			00.00	00.00	00.00
1.8 VILÓNAS			00.00	00.00	00.00
1.9 MICROPERFORADOS			00.00	00.00	00.00
1.10 PERFORADO			00.00	00.00	00.00
1.11 PERFORÉS			00.00	00.00	00.00
1.12 INFLABLES PROMOCIONALES			00.00	00.00	00.00
1.13 ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS			00.00	00.00	00.00
1.14 DIFUSOS Y TRÉPTICOS			00.00	00.00	00.00
1.15 GASTOS DE MERMAS DE PRODUCCIÓN			00.00	00.00	00.00
1.16 COROLIAS			00.00	00.00	00.00
1.17 CARAJETES			00.00	00.00	00.00
1.18 PROMOCIÓN DE LA CANTINA TA POPULAR			00.00	00.00	00.00
1.19 OTROS GASTOS			00.00	00.00	00.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>00.000.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.000.00</b>
<b>2. PROPAGANDA UTILITARIA</b>					
2.1 BANDERAS			00.00	00.001.21	00.001.21
2.2 BANDERONES			00.00	00.00	00.00
2.3 CAMISAS			00.000.00	00.00	00.000.00
2.4 PLAYERS			00.00	00.000.00	00.000.00
2.5 CHALECOS			00.00	00.00	00.00
2.6 CAMISETAS			00.00	00.00	00.00
2.7 BOLSILLOS			00.00	00.00	00.00
2.8 SOMBRILLAS			00.00	00.00	00.00
2.9 GORROS			00.00	00.00	00.00
2.10 PALMARES			00.00	00.00	00.00
2.11 PULSERAS			00.00	00.00	00.00
2.12 MOCHILAS O MASCARAS			00.000.00	00.00	00.000.00
2.13 TORTILLEROS			00.00	00.00	00.00
2.14 BOLSAS			00.00	00.00	00.00
2.15 TOMALLAS			00.00	00.00	00.00
2.16 CUBREBOCAS			00.00	00.00	00.00
2.17 OTROS GASTOS			00.00	00.00	00.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>00.000.00</b>	<b>00.001.21</b>	<b>00.001.21</b>
<b>TOTAL DE PROPAGANDA</b>			<b>00.000.00</b>	<b>00.001.21</b>	<b>00.001.21</b>
<b>3. OPERATIVOS DE LA CAMPAÑA</b>			<b>012.000.00</b>	<b>00.001.21</b>	<b>012.001.21</b>
3.1 SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL EVENTUAL			00.00	00.00	00.00
3.2 ARRENDAMIENTO EVENTUAL DE BIENES INMUEBLES			00.00	00.00	00.00
3.3 GASTOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL			00.00	00.00	00.00
3.4 GASTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL			00.00	00.00	00.00
3.5 GASTOS DE TRANSPORTE AEREO DE PERSONAL			00.00	00.00	00.00
3.6 VIATICOS			00.00	00.00	00.00
3.7 HONORARIOS			00.00	00.00	00.00
3.8 RECUPERACIÓN DE GASTOS MENORES			00.00	00.00	00.00
3.9 OTRAS			00.00	00.00	00.00

FORMATO "IC" - INFORME DE CAMPAÑA SOBRE EL ORIGEN,  
MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024  
PERIODO 1 (ETAPA NORMAL)



CONCEPTO	DEL PERIODO ANTERIOR(S)		DEL PERIODO		TOTAL
	MONTOS	CONTRATACIONES	MONTOS	CONTRATACIONES	
3.10 ESTRUCTURA ELECTORAL			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.11 EQUIPO DE SONIDO			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.12 EVENTOS POLITICOS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.13 GASOLINA			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.14 ALIMENTOS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.15 ARRENDAMIENTO DIFUNTO DE BENSIS MUEBLES			\$9,450.00	\$0.00	\$9,450.00
3.16 CASA DE CAMPAÑA			\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
3.17 HONORARIOS ASIMILABLES A MEDICOS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.18 ENCUESTAS Y/O CONSULTAS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.19 SELLOS Y MEDAS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.20 STANDS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.21 PUBLICIDAD AFRECA			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.22 ORGANIZACION Y ESTRATEGIA DE CAMPAÑA			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.23 FOTOGRAFIA Y DISEÑO DE IMAGEN			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.24 LLAMADAS TELEFONICAS Y CALL CENTER			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.25 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.26 INGRESOS Y MANTENIMIENTO			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.27 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES MOVILES			\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.28 OTROS GASTOS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$18,450.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$18,450.00</b>
<b>4. PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>5. REDES SOCIALES Y PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET</b>					
5.1 REDES SOCIALES			\$0.00	\$0.00	\$0.00
5.2 PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET			\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>6. PROPAGANDA EN DIARIOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS IMPRESOS</b>					
6.1 DIARIOS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
6.2 REVISTAS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
6.3 OTRAS PUBLICACIONES EN MEDIOS IMPRESOS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>7. PRODUCCION DE LOS MENSAJES PARA RADIO Y T.V.</b>					
7.1 RADIO			\$0.00	\$0.00	\$0.00
7.2 TELEVISION			\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8. PROPAGANDA EN VIA PUBLICA</b>					
8.1 PANORAMICOS O ESPECTACULARES			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.2 CARTELERAS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.3 PANTALLAS FIRM			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.4 PANTALLAS MOVILES			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.5 PROPAGANDA EN COLUMNAS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.6 MINUTAS (IGUAL O MAYOR A 12 MTS)			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.7 BILDORES			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.8 CASOS DE LIT			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.9 MARCHANAS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.10 MUEBLES URBANOS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.11 PARABUSES			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.12 PUERTES			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.13 VILLAS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.14 MEDIOS DE TRANSPORTE PUBLICO			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.15 ESPECTACULARES DE PANTALLAS DIGITALES			\$0.00	\$0.00	\$0.00

FORMATO "IC" - INFORME DE CAMPAÑA SOBRE EL ORIGEN,  
MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024  
PERIODO 1 (ETAPA NORMAL)



CONCEPTO	DEL PERIODO(S) ANTERIORES		DEL PERIODO		TOTAL
	DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO	
8.18 PROPAGANDA EN BICICLETAS Y MOTOCICLETAS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUBTOTAL</b>			\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>8. FINANCIEROS</b>			\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.1 COBROS EN BANCARIAS			\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>			\$1,000.00	\$0,017.57	\$1,017.57

INFORMACIÓN ADICIONAL

CUENTAS POR COBRAR Y ANTICIPO				
CONCEPTO	DEL PERIODO(S) ANTERIORES		DEL PERIODO	TOTAL
<b>A) CUENTAS POR COBRAR</b>				
I DEUDORES DIVERSOS			\$0.00	\$0.00
II PRESTAMOS AL PERSONAL			\$0.00	\$0.00
III SUeldo AL EMPLEADO			\$0.00	\$0.00
IV IMPUESTOS POR RECUPERAR FEDERAL			\$0.00	\$0.00
V IMPUESTOS POR RECUPERAR LOCAL			\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>			\$0.00	\$0.00
<b>B) GASTOS POR COMPROBAR</b>				
I VARIOS POR COMPROBAR			\$0.00	\$0.00
II OTROS GASTOS POR COMPROBAR			\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>			\$0.00	\$0.00
<b>C) ANTICIPO A PROVEEDORES</b>			\$0.00	\$0.00
<b>D) PAGOS ANTICIPADOS</b>			\$0.00	\$0.00
I POLIZAS DE SEGUROS			\$0.00	\$0.00
II RENTAS ANTICIPADAS			\$0.00	\$0.00
III CUOTAS SUSCRIPCIONES Y LICENCIAS			\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>			\$0.00	\$0.00
<b>E) DEPOSITOS EN GARANTIA</b>			\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL (A+B+C+D+E)</b>			\$0.00	\$0.00

GASTOS POR AMORTIZAR

CONCEPTO	DEL PERIODO(S) ANTERIORES	DEL PERIODO	TOTAL
A) PROPAGANDA ELECTORAL Y/O UTILITARIA, TIRAS EDITORIALES, MATERIALES Y SUMINISTROS		\$0.00	\$0.00

CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	DEL PERIODO(S) ANTERIORES	DEL PERIODO	TOTAL
<b>A) PROVEEDORES</b>		\$0.00	\$0.00
<b>B) CUENTAS POR PAGAR</b>			
I DOCUMENTOS POR PAGAR		\$0.00	\$0.00
II SUELDOS POR PAGAR		\$0.00	\$0.00
III ACREEDORES DIVERSOS		\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		\$0.00	\$0.00
<b>C) IMPUESTOS POR PAGAR</b>			
I ISR RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES		\$0.00	\$0.00
II ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS		\$0.00	\$0.00
III ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS		\$0.00	\$0.00
IV ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTO		\$0.00	\$0.00
V IVA RETENIDO POR SERVICIOS PROFESIONALES		\$0.00	\$0.00



Ello por lo anterior, que el **C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO** en su calidad de precandidato y candidato a presidente de Municipal de Zamora por parte del PAN en el Proceso Electoral Ordinario en el Estado de Michoacán, tiene la obligación de cumplir con las leyes, reglamentos, acuerdos y cualquier disposición vigente en materia electoral.

Así, se solicita la investigación de la conducta denunciada en la presente queja, por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a efecto de verificar en qué condiciones se han realizado los gastos antes mencionados y que, en todo caso, tenían que ser reportados en tiempo real, el total de las operaciones señaladas en la presente queja; mismos que, en caso de acreditarse por la autoridad, deberán ser sancionados por no ser reportados conforme a las reglas de fiscalización y, en su caso, negarle el derecho al registro al denunciado por no haber entregado su informe de gastos de precampaña, o bien, su constancia de mayoría en el caso de su campaña, por violaciones a la norma en materia de fiscalización.

Por lo antes expuesto siendo aplicable al caso concreto las siguientes:

70

#### CONSIDERACIONES DE DERECHO

Con base en lo descrito en los hechos de esta queja, resulta que las conductas descritas son contrarias a la normatividad electoral y, por tanto, violan los principios de legalidad y equidad que en toda contienda electoral se deben respetar.

##### **1.- Principios rectores de la contienda electoral. Sus alcances.**

De acuerdo a la competencia del Instituto Nacional Electoral:

1. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado A, párrafo primero de la Constitución, en relación con los artículos 29, párrafo 1, 30, párrafo 1 y 2; 31 párrafo 1 y 35 de la LGIPE, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que corresponde al INE, la cual tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y sus actividades se realizarán con perspectiva de género; asimismo debe contribuir

al desarrollo de la vida democrática y preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

2. El INE es independiente en sus decisiones, funcionamiento y profesional en su desempeño. El máximo órgano de dirección es el Consejo General encargado de vigilar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales.

3. El artículo 41, párrafo tercero, Base I, párrafo primero, de la Constitución dispone que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. Por su parte, el artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso b), numerales 1, 4, 6 y 7 de la Constitución, en correlación lo establecido en el artículo 31, numeral 1, inciso b), fracciones II, V., VI, y X, disponen que corresponde al Instituto, para los procesos electorales federales, los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, los escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, el cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, y las demás que determine la ley, entre otros.

5. El artículo 35 de la LGIPE, dispone que el Consejo General del INE es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades del INE.

6. El artículo 44, párrafo 1, inciso j), de la LGIPE, establece como atribución del Consejo General, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones conferidas en dicho artículo y las demás señaladas en la referida Ley o en otra legislación aplicable.

Criterio jurídico: El Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene la facultad de desahogar las consultas que le sean formuladas, con el propósito de esclarecer el sentido del ordenamiento normativo electoral; por tanto, a fin de garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, sus respuestas pueden ser objeto de revisión

por la Sala Superior para determinar si se ajustan al orden constitucional y legal en la materia electoral. Justificación: En términos de lo dispuesto en los artículos 17, 41, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, 5, 29, 30, 31, 35 y 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo órgano superior de dirección es el Consejo General, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y 5 legales. Entre sus funciones esenciales destaca, la aplicación e interpretación de la legislación electoral, en su ámbito de competencia; de ahí que, de esa potestad normativa, el Consejo General tiene la facultad de dar respuesta a las consultas que le sean formuladas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como se menciona en los párrafos anteriores, se enuncia que los **PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUIDAD Y DE CERTEZA SON RECTORES EN LA MATERIA ELECTORAL.**

**EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD** consiste en el respeto irrestricto a las reglas establecidas en todo ordenamiento jurídico, tratándose de las competencias electorales, donde los sujetos, es decir, los destinatarios de esas normas deben ajustar sus conductas a las hipótesis normativas.

**EL PRINCIPIO DE EQUIDAD** consiste en que la ley establece mecanismos o instrumentos a través de los cuales, todos los destinatarios de la norma, dependiendo su actuar o función, tienen garantizado el ejercicio de ciertos derechos o prerrogativas, en la medida de lo posible, lo más igualitario posible, donde, además, se asegura que ninguno de los sujetos de la norma obtenga beneficios o ventajas mayúsculas sobre los demás destinatarios del ordenamiento jurídico.

**EL PRINCIPIO DE CERTEZA** se refiere a la estructura misma del proceso electoral, regulando y obligando a la autoridad electoral, para que cada uno de los actos de la misma sean verídicos, esto es, reporten fiel y únicamente lo que en realidad ha sucedido...Consecuencia de dicha certeza es el pleno convencimiento de los actores en el proceso electoral de que los actos de la autoridad son veraces, reales y ajustados a los hechos, y por tanto hay una plena confianza en la misma...Por ende, exige que los actos y procedimiento electorales se basen en un

conocimiento seguro de lo que es, sin existir manipulaciones, fraudes o adulteraciones, con independencia del sentir o actuar de las partes en la contienda

En este tenor, dichos principios al ser rectores rigen a todos los destinatarios de la norma, sea en su calidad de autoridad o beneficiario de la misma, en todo acto electoral, por tanto, su respeto debe ser irrestricto.

Ahora bien, para el caso de que alguno o algunos destinatarios de las normas jurídicas, en este caso las de carácter electoral, infrinjan, vulneren o violen alguno de los principios rectores, el cuerpo normativo prevé que serán sus autoridades, las encargadas de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades tanto de la propia autoridad, así como de los destinatarios de la misma.

De igual forma, los principios rectores, así como todas las conductas y actos regulados en la normatividad electoral, son de observancia obligatoria, dado que las disposiciones electorales son de orden público, es decir, el respeto, la observancia y la tutela de los principios rectores de la materia electoral, no puede eximirse a ningún sujeto (sea en su calidad de destinatarios, autoridad o tercero), por tanto, es irrenunciable.

73

## **2.- Fines de los partidos políticos.**

Los partidos políticos, son en nuestro régimen democrático, las entidades a través de las cuales, en ejercicio de los derechos de asociación política, de votar y ser votado, todo ciudadano mexicano puede acceder a ser el representante de la soberanía. Es por ello que el constituyente permanente les dio la calidad a los partidos políticos nacionales de entidades de interés público, los cuales tienen derecho a participar en las elecciones federales, estatales, municipales y del otrora Distrito Federal (artículo 41 párrafo segundo, fracción I, párrafos primero y segundo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos).

En ese tenor el constituyente permanente estableció, puntualmente, los fines de los partidos políticos en nuestra Carta Magna:

- a) Promover la participación del pueblo en la vida democrática del país;

- b) Contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
- c) Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

De lo anterior, se colige que el fin primigenio de los partidos políticos es un fin electoral, consistente en postular a ciudadanos a cargos de elección popular, para el ejercicio del poder, a través de elecciones periódicas, libres, auténticas y directas, encargando esta función a un órgano constitucional autónomo (participar en contiendas electorales).

Ahora bien, todo partido político nacional, por ese solo hecho tiene derecho a participar en elecciones federales, estatales y municipales, pero esa participación debe ajustarse a las reglas constitucional y legalmente establecidas.

74

En razón de lo anterior, resulta un hecho notorio la omisión, con base en los hechos narrados en la presente queja, que el **C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO** ha realizado, al no entregar su informe de gastos precampaña y campaña, y omitir reportar todas las erogaciones requeridas para su precampaña y campaña. En consecuencia, esa autoridad debe llevar a cabo la investigación y las cotizaciones necesarias para determinar el valor de los hechos denunciados.

Por otra parte, existe la obligación legal que todos los partidos políticos y, sus precandidatos y candidatos, informen en forma periódica y oportuna las contrataciones que realicen con motivo de las erogaciones de precampaña y campaña que tengan como propósito la promoción del voto y el promoverse ante sus militantes, por tanto, si los sujetos obligados no entregan su informe de gastos de precampaña y campaña, y omiten informar el gasto realizado, la autoridad deberá actuar legalmente para sancionar en forma oportuna el ilegal actuar, pues el sistema de fiscalización en las campañas electorales está direccionado para que se actúe en forma oportuna y prevenir la inequidad y su afectación al desarrollo de una contienda democrática y equitativa.

### 3.- Gasto no reportado.

Los gastos denunciados en la presente queja deben ser considerados como gastos no reportados por el **C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO** y por parte del PAN mediante la presentación oportuna del correspondiente informe de gastos de precampaña y, en su caso, **negarle el derecho a ser registrado como candidato a presidente Municipal de Zamora, en su caso, al otorgamiento de la constancia de mayoría como Presidente Municipal electo de Zamora**, por no haber entregado en tiempo y forma su informe de gastos de precampaña.

Así mismo de acuerdo a la observación de la ley, cito lo siguiente;

Que el artículo 192, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece entre las atribuciones de la Comisión de Fiscalización, la de delimitar los alcances de revisión de los informes que están obligados a presentar los partidos políticos.

Que el numeral 2 del artículo 192 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que, para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Fiscalización contará con la Unidad Técnica de Fiscalización.

Que de conformidad con el artículo 196, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad Técnica de Fiscalización es el órgano que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, así como investigar lo relacionado con las quejas y procedimientos oficiosos en materia de rendición de cuentas de dichos institutos políticos.

Que el artículo 199, numeral 1, inciso b) del mismo ordenamiento, señala que la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá la facultad de elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización, los Proyectos de Reglamento en materia de fiscalización y contabilidad, y los Acuerdos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones

Que en términos de lo señalado en el artículo 199, numeral 1, incisos c) y g) de la Ley en comento, corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización vigilar que los recursos de los partidos políticos tengan origen lícito y se apliquen exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de los partidos políticos; así como presentar a la Comisión de Fiscalización los informes de 7 resultados, dictámenes consolidados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos. 15. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad Técnica de Fiscalización tiene la atribución de recibir y revisar los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña, de los partidos políticos y sus candidatos

Por ello, solicitamos primeramente la valuación de gastos no reportados con base en lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, que a la letra se transcribe:

**Reglamento de Fiscalización.**

***“Artículo 27.***

*Determinación del valor de gastos no reportados, subvaluados y sobrevaluados.*

*1. Si de la revisión de las operaciones, informes y estados financieros, monitoreo de gasto, así como de la aplicación de cualquier otro procedimiento, las autoridades responsables de la fiscalización determinan gastos no reportados por los sujetos obligados, la determinación del valor de los gastos se sujetará a lo siguiente:*

- a) Se deberá identificar el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio.*
- b) Las condiciones de uso se medirán en relación con la disposición geográfica y el tiempo. El beneficio será considerado conforme a los periodos del ejercicio ordinario y de los procesos electorales.*

- c) *Se deberá reunir, analizar y evaluar la información relevante relacionada con el tipo de bien o servicio a ser valuado. La información se podrá obtener de cámaras o asociaciones del ramo de que se trate.*
  - d) *Se deberá identificar los atributos de los bienes o servicios sujetos de valuación y sus componentes deberán ser comparables.*
  - e) *Para su determinación, el procedimiento a utilizar será el de valor razonable.*
2. *Con base en los valores descritos en el numeral anterior, así como con la información recabada durante el proceso de fiscalización, la Unidad Técnica deberá elaborar una matriz de precios, con información homogénea y comparable.*
  3. *Para la valuación de los gastos no reportados, la Unidad Técnica deberá utilizar el valor más alto de la matriz de precios, correspondiente al gasto específico no reportado.*
  4. *Una vez determinado el valor de los gastos no reportados se procederá a su acumulación, según se corresponda, a los gastos para la obtención del apoyo ciudadano, de las precampañas o campañas beneficiadas.”*

77

Ahora bien, toda vez que a la fecha de la presentación de la presente queja, los denunciados ha omitido en dar cumplimiento con la entrega del informe de gastos de precampaña y campaña y registrar las operaciones en la temporalidad, denominada “tiempo real”, establecida en los artículos 17 y 38 del Reglamento de Fiscalización, esta autoridad en caso de hacer la confronta del gasto reportado, frente a lo denunciado en la presente queja, deberá sancionar a dichos institutos políticos por la no entrega de informe de gasto de precampaña y campaña, por gastos no reportados, y aun cuando los partidos políticos denunciados, entreguen el informe de gastos de precampaña y campaña fuera de la temporalidad, al existir una queja presentada.

En ese sentido, dicho gasto no puede ser sancionado como extemporaneidad en el registro, sino como gasto no reportado, debido a que existe la presunción de que el sujeto obligado lo va a pretender reportar a partir de una queja, con el fin de solventar su falta, pues en todo caso existe el indicio de que su finalidad de no

reportarlo oportunamente obedeció a su intención de ocultar el gasto erogado, y de no entregar el informe de gastos de precampaña correspondiente.

A efecto de acreditar lo anterior, se transcriben los preceptos señalados:

### **Reglamento de Fiscalización**

#### **“Artículo 17.**

##### *Momento en que ocurren y se realizan las operaciones*

1. *Se entiende que los sujetos obligados realizan las operaciones de ingresos cuando éstos se reciben en efectivo o en especie. Los gastos ocurren cuando se pagan, cuando se pactan o cuando se reciben los bienes o servicios, sin considerar el orden en que se realicen, de conformidad con la NIF A-2 “Postulados básicos”.*
2. *Los gastos deberán ser registrados en el primer momento que ocurran, atendiendo al momento más antiguo.*

78

#### **“Artículo 38.**

##### *Registro de las operaciones en tiempo real*

1. *Los sujetos obligados deberán realizar sus registros contables en tiempo real, entendiéndose por tiempo real, el registro contable de las operaciones de ingresos y egresos desde el momento en que ocurren y hasta tres días posteriores a su realización, según lo establecido en el artículo 17 del presente Reglamento.*
2. *Para efectos del inicio del plazo, se tendrá por válida la operación de ingreso o egreso a que se refiere el artículo 17, aquella que tenga la fecha de realización más antigua.*
3. *Los sujetos obligados no podrán realizar modificaciones a la información registrada en el sistema de contabilidad después de los periodos de corte convencional.*

4. *Los registros contables en el sistema de contabilidad tendrán efectos vinculantes respecto de sus obligaciones.*
5. *El registro de operaciones fuera del plazo establecido en el numeral 1 del presente artículo, será considerado como una falta sustantiva y sancionada de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo General del Instituto.”*

Debiéndose precisar que, por tener el carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Zamora por el PAN, el **C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO** está obligado a cumplir con la normatividad en materia electoral aplicable al Proceso Electoral Ordinario del Estado de Michoacán 2023-2024.

En este sentido, es aplicable el artículo 242 de la LGIPE, que dispone expresamente:

**“Artículo 242.**

1. *La campaña electoral, para los efectos de este Título, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.*
2. *Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.*
3. *Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.*
4. *Tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el presente artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.*

5. *Para los efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.”*

Además, la propia Ley General estipula, en su diverso 430, que quedan comprendidos dentro de los topes de gasto de precampaña los conceptos señalados en los incisos a), b), c) y d) del párrafo 2 del artículo 243 de esta Ley.

Siendo que tales conceptos son:

**“Artículo 243.**

80

1. ...

2. *Para los efectos de este artículo quedarán comprendidos dentro de los topes de gasto los siguientes conceptos:*

a) *Gastos de propaganda:*

*1. Comprenden los realizados en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares;*

b) *Gastos operativos de la campaña:*

*1. Comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares;*

c) *Gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos:*

*I. Comprenden los realizados en cualquiera de esos medios, tales como inserciones pagadas, anuncios publicitarios y sus similares, tendentes a la obtención del voto. En todo caso, tanto el partido y candidato contratante, como el medio impreso, deberán identificar con toda claridad que se trata de propaganda o inserción pagada, y*

*d) Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión:*

*I. Comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.”*

Aunado a los preceptos antes referidos, el Reglamento de Fiscalización dispone lo siguiente:

**“Artículo 3. Sujetos obligados**

*1. Los sujetos obligados del presente Reglamento son:*

*(...).*

*a) **Aspirantes**, precandidatos, candidatos y candidatos independientes a cargos de elección popular federales y locales*

*(...).*

**Artículo 22. De los informes**

*1. Los informes que deben presentar los sujetos obligados son los que establecen la Ley de Partidos y la Ley de Instituciones, y pueden clasificarse de la manera siguiente:*

*(...)*

*b) Informes de proceso electoral:*

*I. Informes de campaña.*

(...).

**Artículo 223. Responsables de la rendición de cuentas:**

...

1. Los precandidatos y candidatos postulados por los partidos o coalición, serán responsables de:

a) Presentar su informe de gastos de precampaña o campaña al partido o coalición.

b) Reportar en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña.

c) Reportar todos los ingresos en efectivo recibidos y depositados a la cuenta bancaria abierta, exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña.

d) Solicitar o recibir recursos mediante aportaciones o donativos, en dinero o en especie por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia de personas no autorizadas por la Ley de Instituciones.

f) No exceder el tope de gastos de precampaña y campaña establecidos por el Consejo General.

(...).

8. Las coaliciones, serán responsables de:

a) Reportar en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña.

b) Reportar todos los ingresos en efectivo recibidos y depositados a la cuenta bancaria abierta, exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña.

c) *Solicitar o recibir recursos mediante aportaciones o donativos, en dinero o en especie por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia de personas no autorizadas por la Ley de Instituciones.*

d) *Respetar el tope de gastos de precampaña y campaña establecidos por el Consejo General.*

e) *De designar a un responsable de la rendición de cuentas.*

f) *La expedición de recibos foliados por los ingresos recibidos para su precampaña y campaña.*

g) *Realizar los pagos con cheque de la cuenta bancaria autorizada por el CEN o CEE's que contengan la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", que sean nominativos y que se documentan con facturas que cumplen con requisitos fiscales.*

h) *La entrega de documentación comprobatoria de ingresos y gastos al partido o coalición, en estricto cumplimiento al presente Reglamento.*

i) *Las demás acciones que al respecto se establezcan en el Reglamento.*

*(...).*

Siendo que, en la especie, se han transgredido las normas antes citadas, al realizar los gastos anteriormente denunciados, sin entregar el informe de precampaña y campaña respectivo, y la evidente falta, por no reportar las erogaciones que fueron señaladas en el capítulo de hechos.

#### **4.- Negativa o cancelación del registro de la candidatura.**

Los artículos 227 de la LGIPE y 193 del RF, se define qué se entiende por precampaña, actos de precampaña y propagada de precampaña. En específico, el numeral 2 del artículo 193 del RF establece que constituyen actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos actos en que las precandidatas o precandidatos a una candidatura se dirigen a las personas afiliadas, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de

obtener su respaldo para ser postulado a una candidatura por un cargo de elección popular y, en el numeral 3 de dicho artículo, se señala que por propaganda de precampaña debe entenderse el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que los precandidatos realizan con el propósito de dar a conocer sus propuestas. Además de los relativos a la campaña.

Ahora bien, en el artículo 79, numeral 1, inciso a), fracciones I y III de la LGPP, se establece la obligación para los partidos políticos de presentar informes de precampaña y campaña respecto de cada una de las precandidaturas, registrados para cada tipo de precampaña, especificando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados.

Por lo tanto, y ante la omisión en la presentación del informe de ingresos y gastos de precampaña y campaña por los denunciados en el caso que nos ocupa, esta autoridad electoral debe sancionar con la **NEGATIVA O CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DEL C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAMORA POR EL PAN, EN SU CASO, ANULAR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA**, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 443, numeral 1, inciso d), 445, numeral 1, inciso d) y 456, numeral 1, inciso c), fracción III de la LGIPE.

84

#### SOLICITUD

**PRIMERO.-** Se solicita a esa Unidad Técnica de Fiscalización del INE que, por conducto de la autoridad competente, **sea certificada la existencia de los hechos denunciados contenidas en las liqas electrónicas señaladas en el cuerpo del presente escrito**, a efecto evitar que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con éstos.

**SEGUNDO.-** Se solicita sea anulada la candidatura y la emisión de la **CONSTANCIA DE MAYORIA**, lo anterior por exceder el tope de gastos de precampaña y campaña.

**TERCERO.-** Se solicita que de la información vertida en los hechos especificados con anterioridad, se pueda proceder a tasarlos en dinero, ello en términos de tabuladores con los que usted, cuenta como **UNIDAD DE FISCALIZACION**, que funge como observadora y acreditadora de ello, considerando que no fueron reportados por el candidato CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO "CARLOS SOTO", y una vez de ello, puedan ser sumados a su gasto de precampaña y campaña, según corresponda, para determinar el monto por él ejercido y, en caso de observarse, de acuerdo a su cuantificación, de la suma de gasto ya reportado por él y el determinado por usted, se excediera del gasto a que tiene derecho, la autoridad sancione al candidato en los términos de los petitorios primero y segundo, como se dijo, incluso, la anulación de la candidatura, y la de la constancia de mayoría.

A fin de acreditar los razonamientos expresados, se ofrecen las siguientes:

### PRUEBAS

85

**1. LA DOCUMENTAL PÚBLICA**, consistente en el acta que se levante con motivo de la inspección que ordene esta autoridad electoral para que se constituya en todos y cada uno de los vínculos de internet señalados en el apartado de **HECHOS** del presente escrito.

**2. LA DOCUMENTAL PRIVADA**, consistente de la **CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A LA PRECANDIDATURA A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN**; con la que se acredita que el **C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO** es candidato a la Presidencia Municipal de Zamora por el PAN.

**3. LA TÉCNICA**, consistente en todas y cada una de las capturas de pantalla de los hechos denunciados que se insertan en el cuerpo de la presente queja.

**4. LA INSPECCIÓN** a las ligas materia de denuncia, las cuales pueden ser visualizadas en los URL señalados en el cuerpo de la presente queja.

Documentales con las que se acredita la existencia de los hechos denunciados.

**5. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** Que consiste en todas y cada una de las constancias y actuaciones que integran el expediente, y sólo en lo que sean favorables a los intereses del suscrito, así como al interés público, en tanto acrediten los hechos referidos en la presente queja.

**6. LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.** Consistente en todo lo que esta autoridad puede deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a los intereses del suscrito.

Las anteriores probanzas las relaciono con todos y cada uno de los capítulos de hechos y de derecho del presente escrito.

86

Por lo expuesto y fundado, solicito se sirva:

**PRIMERO.** Tenerme por admitido el presente escrito de queja, así como por acreditada la personalidad con la que me ostento y las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones en los términos expresados en el proemio del presente curso.

**SEGUNDO.** Se ordene instaurar el procedimiento sancionador en contra de los sujetos denunciados, responsables de la comisión de los hechos narrados y la violación a la normatividad electoral aplicable.

**TERCERO.** Se realice la certificación de las ligas descritas en el cuerpo del presente escrito y con ello se esté en condiciones de tenerla presentada y admitida como prueba en el momento procesal oportuno para que la misma surta sus efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO.** En su momento imponer las sanciones respectivas a las personas denunciadas, por la realización de hechos contrarios a la normatividad electoral.

**Zamora, Michoacán a su fecha de presentación**

**PROTESTO LO NECESARIO**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above a solid horizontal line.

**LUIS FERNANDO HERNANDEZ ZARATE  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**